



El campo es de todos

Minagricultura

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan Estratégico Sectorial 2019 – 2022 Informe de Seguimiento y Evaluación



TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, COMPETITIVIDAD, Y DESARROLLO RURAL.

Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Bogotá D.C., Agosto de 2021



Tabla de contenido

INTRODUCCION	1
1. Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial	5
1.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.....	5
1.2 Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.....	11
1.3 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural	17
1.4 Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.....	25
1.5 Objetivo estratégico: Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado.	29
1.6 Objetivo estratégico: Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores.	30
2. Desarrollo Rural	34
1.7 Objetivo estratégico: Mejorar el ingreso de la población rural	34
1.8 Objetivo estratégico: Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural / Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.	41
3. Institucionalidad Moderna y Tecnificada	50
3.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.....	50
3.2 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural. ...	51

INTRODUCCION

En cumplimiento al Decreto No. 1499 de 2017: por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, mediante el cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional en los establecimientos de carácter público, y así mismo de la implementación del procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad PR-DEI-13 “Análisis y Evaluación del Plan de Estratégico Sectorial 2019 – 2022”, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas de los productos/indicadores del Plan Estratégico Sectorial 2019 - 2022, acumulado a 30 de junio de 2021.

Los productos/indicadores del Plan de Estratégico Sectorial 2019 - 2022 y sus respectivas metas, conforman el Plan Operativo del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural en lo relacionado a la gestión y resultados en cumplimiento de su misionalidad.

El Plan Estratégico Sectorial “Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022” define los lineamientos y acciones que se están llevando a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector, con la finalidad de lograr dinamizar aquellas variables claves para el mejoramiento visible y significativo de la productividad, competitividad y rentabilidad de la producción agropecuaria y no agropecuaria del Sector Rural.

El documento tiene como finalidad plantear una estructura clara y sistemática de los resultados o avances del cumplimiento de los objetivos, productos/indicadores, metas, estrategias y acciones, que deben ser medibles y logrados en el presente cuatrienio en el Sector Agropecuario y Rural, cuya ejecución o implementación se desagrega a nivel de actividades y gestión.

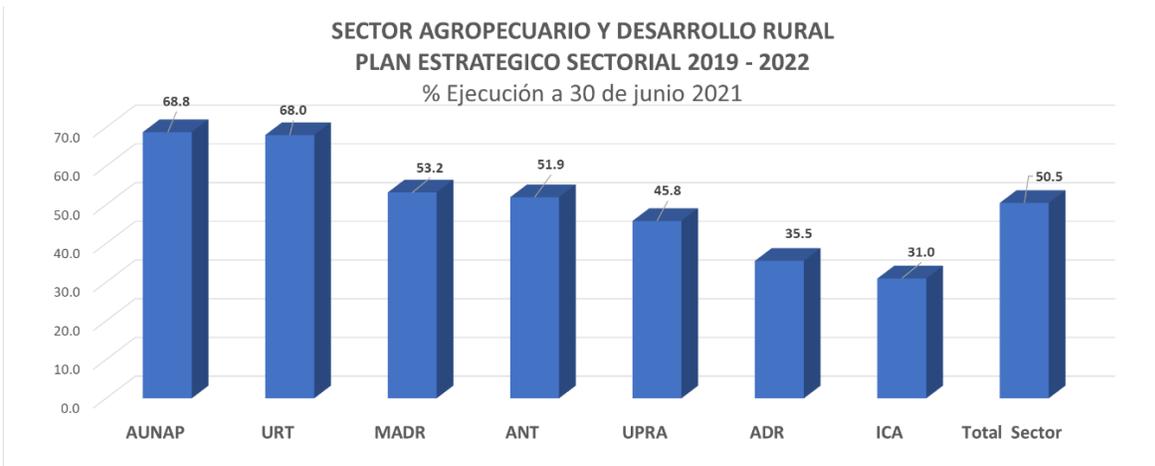
Por objetivos, el Plan Estratégico Sectorial a 30 de junio de 2021 muestra una ejecución promedio del 43,0% en términos generales, de conformidad al siguiente detalle:

OBJETIVO	2019		2020		2021 (30 Junio)		Avance cuatrienio	
	%	% Cumplido						
	Cumplido sin sobre ejecución		Cumplido sin sobre ejecución		Cumplido sin sobre ejecución		Cumplido sin sobre ejecución	
Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.	84.9	84.7	78.1	66.1	18.1	19.9	54.3	54.3

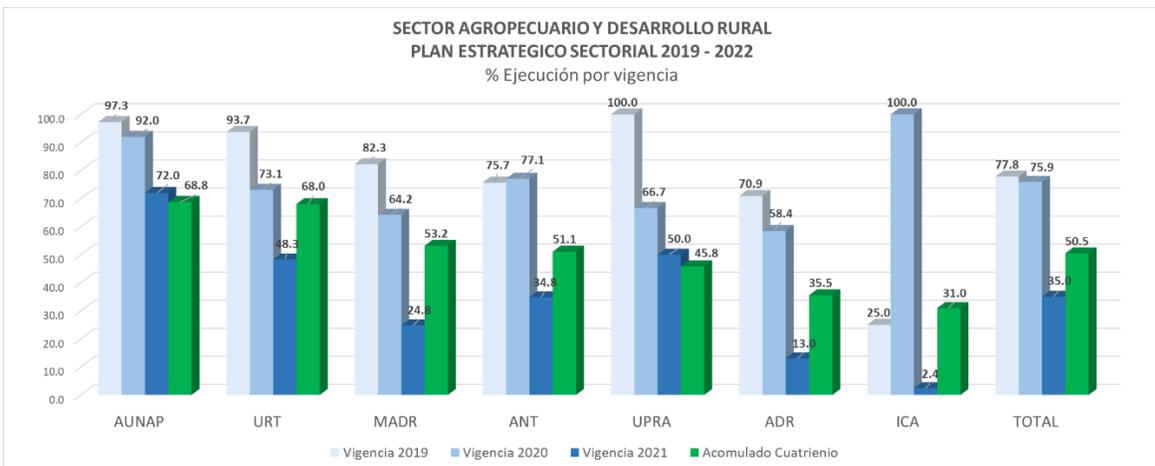
OBJETIVO	2019		2020		2021 (30 Junio)		Avance cuatrienio	
	%	% Cumplido						
	Cumplido sin sobre ejecución							
Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.	214.7	100.0	97.9	58.4	63.9	18.1	50.8	48.6
Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural	54.9	54.9	82.9	57.5	34.6	22.1	48.6	46.9
Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.	147.3	59.3	139.9	62.4	68.0	39.2	69.0	44.4
Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores	36.1	33.3	162.5	100.0	1.9	1.9	31.0	31.0
Mejorar el ingreso de la población rural	140.5	80.0	133.9	95.4	21.8	21.8	83.2	79.5
Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural.	169.1	82.3	104.7	76.5	34.5	34.5	57.4	56.9
Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.								
Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.	107.2	100.0	102.8	100.0	95.9	95.9	31.4	31.4

OBJETIVO	2019		2020		2021 (30 Junio)		Avance cuatrienio	
	%	% Cumplido						
	Cumplido sin sobre ejecución		Cumplido sin sobre ejecución		Cumplido sin sobre ejecución		Cumplido sin sobre ejecución	
Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural	67.1	66.7	99.5	99.5	79.0	79.0	44.2	44.2
SECTOR	113.5	73.5	111.4	79.5	40.3	32.2	47.0	43.7

Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

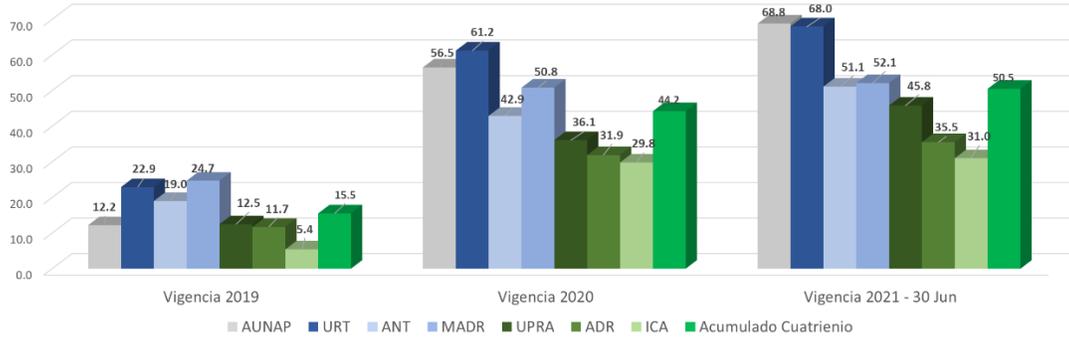


Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR



Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL 2019 - 2022
CUMPLIMIENTO DE METAS
 % de ejecución acumulado cuatrienio



Fuente: Cálculos Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva - MADR

1. Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas busca promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores, a través de esquemas de agricultura por contrato, para un mejor aprovechamiento de los mercados nacionales e internacionales.

Para lo anterior, se han venido adelantando diferentes planes, programas, estrategias y/o políticas que buscan dar respuesta a las necesidades de las regiones, mediante el aprovechamiento del potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo, y así se busca crear las condiciones sociales y económicas para aprovechar el potencial agrícola del País, acompañado de un incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de nuestros campesinos, en especial de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

1.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 54,3% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022			Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
Planes de ordenamiento productivo formulados	UPRA	PND	Producto	Número	1	1	100,0	100,0	1	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	4	1	25,0	25,0		
Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	ADR	PND	Producto	Número	15.000	5.104	34,0	34,0	20.000	24.564	122,8	100,0	30.000	10.801	36,0	36,0	35.000	100.000	40.469	40,5	40,5		
	AUNAP	PND	Producto	Número	3.500	4.582	130,9	130,9	5.000	11.516	230,3	100,0	10.000	16.212	162,1	100,0	31.500	50.000	32.310	64,6	64,6		
	MADR	PND	Producto	Número	11.500	21.680	188,5	100,0	38.400	63.995	166,7	100,0	63.600	16.266	25,6	25,6	81.500	150.000	101.941	68,0	68,0		
			Total		30.000	30.000	100,0	100,0	63.400	100.075	157,8	100,0	103.600	43.279	41,8	41,8	148.000	300.000	173.354	57,8	57,8		
Productores beneficiados a través de compras públicas locales	ADR	PES	Producto	Número	1.920	1.920	100,0	100,0	294	389	132,3	100,0	454	33	7,3	7,3	605	3.273	2.342	71,6	71,6		
Producción en cadenas priorizadas	MADR	PND	Producto	Toneladas	20.311.589	20.678.513	101,8	100,0	21.327.168	20.957.224	98,3	98,3	22.393.526		0,0	0,0	23.513.202	23.513.202	20.957.224	89,1	89,1		
Exportaciones agropecuarias	MADR	PND	Producto	Miliones de US\$	7.600	7.340	96,6	96,6	8.170	7.856	96,2	96,2	8.455	4.406	52,1	52,1	8.542	8.542	7.856	92,0	92,0		
Exportaciones agrícolas no tradicionales	MADR	PND	Producto	Miliones de US\$	2.669	2.568	96,2	96,2	2.776	2.932	105,6	100,0	2.887	1.672	57,9	57,9	3.003	3.003	2.932	97,6	97,6		
Áreas con reforestación comercial	MADR	PND	Producto	Número	2.689	0	0,0	0,0	5.000	1.729	34,6	34,6	57.155	0	0,0	0,0	57.156	122.000	1.729	1,4	1,4		
Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	MADR	PND	Resultados	Número	0,81%	0,69%	85,2	85,2	0,88%	0,69%	78,4	78,4	0,94%	0,0	0,0	0,0	1,00%	1,00%	0,69%	69,0	69,0		
Áreas de transformación productiva planificadas	MADR	PND	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	1	0	0,0	0,0	2	4	0	0,0	0,0		
Total % de avance promedio objetivo							84,9	84,7			78,1	66,1			19,9	19,9			54,3	54,3			

Planes de ordenamiento productivo, formulados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 1 (25,0%)

Durante el 2019 se obtuvo la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de arroz 2019-2038, trabajo que se realizó por parte de la UPRA de forma participativa y continua con actores públicos y privados de nivel nacional y territorial y cuyo objetivo fue generar una hoja de ruta sectorial en donde se define las acciones, en el corto, mediano y largo plazo, que se deben adelantar para el desarrollo, estabilidad y especialización de la cadena arrocera. La UPRA para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2020 ejecuto una inversión de \$ 2.825,8 millones.

En el 2020, se adelantó la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena de la leche, trabajo que se alcanzó a avanzar en un 73%. La emergencia sanitaria por la pandemia del COVID19 y la falta de concertación con los gremios retrasaron el proceso. Análisis situacional 100%, Análisis prospectivo 100%, Lineamientos de política 80%, Plan de Acción 20%. En 2021 se obtendrá el plan de acción y se completará el 100% del documento en el mes julio.

Se tiene programado para 2021 la terminación de dos (2) planes de ordenamiento: 1. de la cadena Leche y 2. la cadena de Carne.

Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato (Meta cuatrienio = 300.000): Meta cumplida = 173.354 (57,8%)

Durante el cuatrienio, con corte a 30 de junio de 2021, la estrategia de Agricultura por Contrato ya ha podido vincular 173.354 productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato, de los cuales, el 66% son hombres y 34% son mujeres en los 32 departamentos del País.

Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 936 aliados comerciales por un valor aproximado de \$1,37 billones de pesos. Los departamentos de mayor participación en la Estrategia son: Antioquia (13%), Cauca (11%), Boyacá (9%), Nariño (7%), Santander (7%), Meta (5%), Tolima (4%) Cundinamarca (4%), Caldas (4%) y Bolívar (4%) y otros 22 departamentos (32%). Las principales cadenas agropecuarias en la Estrategia a la fecha son: Acuicultura y Pesca (24%), Frutas y Hortalizas (22%), Café (15%), Papa (11%) y Cacao (9%).

De la meta total lograda, 40.469 (23,4%) han sido vinculados a través de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, donde se ha llevado a cabo asignación de códigos de barra, encadenamientos comerciales, mercados campesinos, ruedas de negocio (cumplimiento de la ley 2046 de 2020), beneficiarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria y beneficiarios a través de los PIDAR aprobados y cofinanciados (en ejecución y por ejecutar). Dificultades: Falta de divulgación y comunicación de la estrategia, falta de recursos asignados para la implementación de las acciones que conllevan a la consecución de acuerdos comerciales suscritos. Esto repercutió en la contracción de cantidad de profesionales del equipo y lo que evidencia que el esfuerzo será exigente para los colaboradores que están vinculados en la vigencia 2021. A su vez se refleja también la restricción de realizar una buena promoción a la estrategia de agricultura por contrato.

La Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP ha aportado a la meta 32.310 (18,8) productores vinculados, de los cuales 11.516 corresponden a población clasificada como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, correspondiente a los productores atendidos en la vigencia 2020,

mediante el desarrollo de actividades como la elaboración de la estrategia anual, conformación del equipo de trabajo, socialización del plan de trabajo, organización y coordinación de logística, capacitaciones y mesas de trabajo de negocios.

Los 101.941 (58,8%) productores adicionales fueron vinculados a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otras entidades vinculadas del Sector. Para este propósito el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios realizó un acercamiento con las áreas misionales del Ministerio, Entidades del Sector Agropecuarios (ADR, BAC, URT, AUNAP, FINAGRO, ART, Gremios, Sector Empresarial), para el cumplimiento de la meta de la vigencia para Agricultura por Contrato

Áreas con reforestación comercial (Meta cuatrienio = 122.000 hectáreas): Meta cumplida = 1.729 hectárea (1,4%)

De las 1.729 hectáreas reforestadas, 345 pertenecen a productores clasificados como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina.

En cumplimiento del Decreto 130 de 2020, se creó el Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales -BPPFC, el cual permite identificar y priorizar los proyectos de plantaciones forestales comerciales que cumplen requisitos para acceder al Certificado de Incentivo Forestal -CIF.

Por otra parte, en razón a la emergencia sanitaria por la que pasa el País a consecuencia del virus Covid-19, la meta de reforestación para la vigencia 2021, se reprogramó debido a que no se pudo avanzar durante la vigencia 2020, toda vez que para el establecimiento de las plantaciones de los proyectos priorizados por el BPPFC, son de grandes áreas de plantaciones forestales comerciales que oscilan entre 40 ha a 500 ha y que para su establecimiento se requiere del desplazamiento de personal de diferentes regiones hacia donde se va a efectuar la plantación, tema que estuvo limitado por las normas relacionadas al Covid-19.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como ente rector de la política forestal comercial establece la normativa e impulsa y fomenta la realización de plantaciones forestales y actividades conexas que permiten avanzar en las metas propuestas en el plan nacional de desarrollo, igualmente, por el Decreto 2398 del 27 de diciembre del 2019, toda plantación y sistema agroforestal – el componente arbóreo se debe de registrar ante el ICA y ese será el dato oficial de avance en plantaciones.

En detalle las acciones que ha desarrollado el MADR para impulsar el establecimiento de plantaciones y sistemas agroforestales y su posterior registro en el ICA son.

1. A través de recursos asignados del presupuesto nacional se firmó contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en 2019 y para el 2020, así se establecen plantaciones en fincas de pequeños productores del campo.
2. Se ha venido impulsando la siembra de cacao, aprovechando el enorme potencial que tiene el País; así, este cultivo siempre se siembra bajo el sombrío de árboles maderables, así, los árboles establecidos en estos arreglos se han registrado ante el ICA, lo que ha sumado a la meta.

3. A través del contrato con FINAGRO para el CIF, se hicieron 10 reuniones en las principales capitales del País dando a conocer la política forestal y los incentivos y apoyos tributarios para establecer plantaciones, durante el 2020 se han realizado 6 talleres virtuales promocionando la actividad forestal.
4. En reuniones con reforestadores y en el pacto por el crecimiento con la vicepresidencia, talleres presenciales y virtuales y demás eventos se da a conocer los incentivos tributarios que permiten impulsar la realización de nuevas plantaciones, así:
 - **Ley de financiamiento.** Rentas exentas hasta 2036. aprovechamiento nuevas plantaciones forestales y plantas de procesamiento de la madera. (Ley 2010 de 2019). La utilizan grandes empresas como Smurfit kappa, Duratex, etc
 - **ZOMAC - Zonas Más Afectadas por Conflicto Armado.:** empresa que se constituyan e inicien actividades en estas zonas a partir del 29 de Diciembre de 2016. En 344 municipios . Renta exenta a partir del 2017 al 2027. Se tiene plantaciones en Puerto Gaitan – Meta
 - **Fuentes no convencionales de energía - FNCE.** Plantas biomasa a partir de plantaciones forestales – reducción en la renta (Ley 1715 de 2014). La reducción en la renta hasta del 50% de la inversión. Así, por ejemplo Refocosta hace plantaciones en Villanueva Casanare.
5. A fin de constituir áreas en núcleos forestales, siempre desde la Dirección de Cadenas agrícolas y Forestales se promueve el establecimiento de plantaciones con apoyo de Empresas reforestadoras y la vinculación del reforestador pequeño, en esquemas asociativos, por ejemplo contratos de cuentas en participación, alianzas estratégicas, etc. esto acorde a los lineamientos de ordenamiento de la producción. Se realizaron talleres en Popayán, Pereira, Villavicencio, Barraquilla y Medellín.
6. FINAGRO como delegado del MADR para ejecución del CIF, promueve el crédito para el sector forestal, y da a conocer características del negocio a la banca privada. Principales aliados BanColombia, Davivienda, banco Agrario y Banco de Bogotá. Así, medianos y grandes empresarios reforestan con créditos del sector agropecuario, y se incluyó lo forestal en la LEC de sectores estratégicos.
7. Se está avanzando con gestión ante la Oficina Alto Comisionado para la Paz – Proyecto piloto de plantaciones forestales comerciales en Córdoba y Antioquia. Así, se ha efectuado reuniones con gobernación y municipios a fin de promocionar la reforestación.
8. Con PROCOLOMBIA se gestionó la elaboración de una cartilla para promoción del sector para atraer inversionistas, así ya están en las oficinas de algunos países brindando la información.

En el primer semestre de la vigencia 2021, se legalizo CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA No. 20210450 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - FNC, se autorizó primer desembolso por valor de \$1.500,0 millones de pesos de los cuales el ejecutor inicia el pedido del material vegetal requerido, según la meta asignada ejecuto \$1.068,0 millones de pesos.

Áreas de transformación productiva planificadas (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La cadena citrícola en Antioquia, liderada por la Asociación de Citricultores de Colombia, junto a la Gobernación del departamento de Antioquia, quienes lidera la Iniciativa Clúster cítricos de Antioquia, llevaron a cabo la mesa técnica, convocando a la Cámara de Comercio de Medellín y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se socializaron los objetivo de fomento, desarrollo, protección, defensa en la actividad citrícola y de las personas dedicadas a ella, así como el mejoramiento social y económico de las zonas de producción de Antioquia, bajo estructuración implementación y gobernanza de la iniciativa Clúster. De igual forma se abordaron los respectivos antecedentes y los actuales propósitos misionales como son: Contribuir con la mejora en los niveles de productividad y competitividad, y la mayor agregación de valor en la cadena citrícola, Representar los intereses de los productores cítricos, ante los organismos oficiales, la academia, el sector agroindustrial y la cadena de comercialización. Por último, se definieron las siguientes líneas de acción para los años 2020-2022: Fortalecimiento Gremial y Empresarial, Productividad y Calidad de la Fruta, Innovación y desarrollo de nuevos productos, Desarrollo de mercados y Canales de comercialización, Fortalecimiento del Talento Humano.

Estas líneas representan los ejes sobre los cuales se gesta la agenda de trabajo, y sobre todo se priorizan las acciones que dan vida a la iniciativa Clúster. Entre ellos, programas, proyectos y actividades que contribuyen con el cumplimiento de los propósitos estratégicos del sector, y la sofisticación hacia una industria competitiva y sostenible, en articulación con las entidades de orden Nacional como lo es el Ministerio de Agricultura y sus entidades asociadas, en marcadas en las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.

En el mes de agosto de 2021 se comenzó con los trabajos relacionados al Clúster Forestal en Córdoba, se realizó la primera sesión a nivel institucional con los equipos técnicos de CONFECAMRAS y del MADR, como compromiso de esta reunión se compartió la información básica y se está estructurando la base de datos de posibles actores a participar de la iniciativa del eslabón primario. De igual forma se agendaron las mismas reuniones para las otras tres iniciativas objeto a intervención bajo el mismo convenio de cooperación.

Por el lado del sector Pecuario, bajo la iniciativa del clúster cárnico Caribe en el mes de agosto en actividad conjunta entre empresarios y entidades de apoyo se continuó trabajando para mejorar la competitividad y productividad de las empresas; fue así como se realizó el lanzamiento de Proyecto, para la Rehabilitación de la estructura ecológica del bosque seco en las subregiones Costanera y Medio Sinú, a través de la implementación de sistemas silvopastoriles, iniciativa estructurada por GANACOR y CVS; financiada por la Gobernación de Córdoba. De igual forma en el mismo mes se realizaron actividades relacionadas con Ciencia Innovación y Tecnología CIT como por ejemplo la revisión de la agenda de investigación, desarrollo e innovación, paso # 6 de la ruta de actualización y construcción de la agenda y del plan estratégico de ciencia tecnología e innovación, PEPTIA definida

por MADR. Con UPRA se llevó a cabo la reunión que tuvo por objetivo validar programas y proyectos y recibir retroalimentación de los actores del clúster que ayuden a resolver los ejes estructurales del lineamiento de política cárnica y a cumplir los objetivos de cada uno.

Producción en cadenas priorizadas (Meta cuatrienio = 23.513.202 toneladas): Meta cumplida = 20.957.224 (89,1%)

En el mes de Agosto de 2020, puntualmente el día 14 se cerraron las inscripciones al programa de apoyo al transporte a la comercialización de productos reportando un total de 35.382 productores inscritos con una distribución en 28 departamentos del país, actualmente estos productores están presentando toda la documentación requerida ante el operador del programa (Bolsa Mercantil), una vez se logre tener el consolidado de dicha documentación se podrá tener la información relacionada con los volúmenes de producción apoyados por el incentivo. Por otra parte, el programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios continúa en su etapa de inscripción presentando a la fecha un total de 37.784 productores y 919 almacenes inscritos, el plazo para la inscripción de productores es hasta el 14 de septiembre mientras que el plazo para la inscripción de almacenes es hasta el día 7 de septiembre.

Cabe resaltar que estas dos (2) estrategias apoyan la producción en cadena priorizadas tanto agrícolas como pecuarias. Así las cosas, y en paralelo a los programas anteriores, se firmó la Resolución 194 de 2020 que reglamenta el incentivo tributario de rentas exentas para todo el sector (Agrícola, Pecuario y de Transformación).

El programa de papa alcanzó el 100% de revisión de cuentas radicadas, sin embargo, es importante señalar que las 26.508 cuentas radicadas cuentan con una revisión inicial que permite realizar un primer filtro para determinar las cuentas que potencialmente son sujeto de pago. En ese contexto ya se tiene un 81 % del universo de cuentas aprobadas lo que representa un avance en ejecución de los recursos del 74%.

Por el programa de apoyo al transporte se llegó a beneficiar un total de 9.840 productores, logrando ejecutar el 59,4% del total de los recursos asignados para el programa.

En el primer semestre de la vigencia 2021, se presentó al comité de contratación del Ministerio de Agricultura, el documento estudio previo del Convenio de Cooperación Especial para celebrarse con CONFECAMARAS, donde se recibió concepto favorable y recomendación unánime por parte de este comité para llevar a cabo dicha contratación. Es de gran importancia este contrato para el indicador de áreas de transformación productiva planificadas ya que con este se fortalece las cadenas de valor, bajo el enfoque de clústeres, el cual desarrolla una metodología que identifique y priorice los conglomerados productivos agroindustriales existentes y las zonas con potencial agropecuario. Por lo anterior, se realizó la minuta de contrato la cual fue enviada a CONFECAMARAS y al cierre del mes de junio se encontraba en estudio por parte de la oficina jurídica del operador.

Exportaciones agropecuarias (Meta cuatrienio = 8.542 millones de US\$): Meta cumplida = 7.854 (72,0%)

Las exportaciones sectoriales presentaron un aumento de 16,4% en valor y una caída de 1,7% en volumen en lo corrido de la vigencia 2021, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 3.209.492,7 toneladas en 2020 valoradas en USD\$ 4.482,7 millones a 3.156.253,0 toneladas valoradas en USD\$ 5.218,0 millones.

Exportaciones agrícolas no tradicionales (Meta cuatrienio = 3.003 millones de US\$): Meta cumplida = 2.932 (97,6%)

En lo corrido de la vigencia de 2021, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales no tradicionales presentaron un aumento de 19,0% en valor y una caída de 11,4% en volumen, respecto del mismo periodo del año anterior, pasando de 1.434.222,8 toneladas en 2020 valoradas en USD\$ 1.647,2 millones a 1.271.186,8 toneladas valoradas en USD\$ 1.961,0 millones.

1.2 Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión de información en C+T+I para el mejoramiento de las capacidades de los diferentes actores del SNIA.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 48,6% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria implementado	IMADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	0	0	0,0	0,0	0	1	1	100,0	100,0
Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA, acompañados	ADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	33	29	87,9	87,9	0	0	0,0	0,0	0	33	29	87,9	87,9
Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria	ADR	PND	Producto	Número	20.000	20.000	100,0	100,0	120.000	8.857	7,4	7,4	200.000	653	0,3	0,3	210.000	550.000	29.510	5,4	5,4
Mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	ADR	PND	Producto	Número	3.000	6.631	221,0	100,0	24.000	2.853	11,9	11,9	50.000	196	0,4	0,4	63.000	140.000	9.680	6,9	6,9
Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	ADR	PES	Producto	Número	1.100	3.057	277,9	100,0	19.632	3.639	18,5	18,5	32.721	0	0,0	0,0	34.357	87.810	6.696	7,6	7,6
Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento	IMADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	0	0	0,0	0,0	0	1	1	100,0	100,0
Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada	IMADR	PND	Producto	Número	5	13	260,0	100,0	5	20	400	100,0	4	15	375	100,0	3	40	48	120,0	100,0
Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	IMADR	PND	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	14.000	17.807	127,2	100,0	28.000	0	0,0	0,0	28.000	70.000	17.807	25,4	25,4
Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	IMADR	PND	Producto	Hectáreas	0	0	0,0	0,0	1.774	500	28,2	0,0	80.755	6.396	7,9	7,9	87.633	170.162	6.896	4,1	4,1
Total % de avance promedio objetivo							214,7	100,0			97,9	58,4			63,9	18,1			50,8	48,6	

Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria implementado (Meta cuatrienio = 1: Meta cumplida = 1 (100,0%)

Decreto 1319 de 2020, por medio del cual se adiciona el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria – FNEA y la Formulación del Manual Operativo del Fondo de Extensión Agropecuaria. Se presentó este documento al DNP y a la UPRA

Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, acompañados técnicamente (Meta cuatrienio = 33): Meta cumplida = 29 (87,9%)

Actividades o gestión adelantada: Se viene adelantando por parte de los Departamentos la formulación de los PDEA con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural.

A la fecha hay veinte nueve (29) PDEAs aprobados por Asambleas Departamentales.

Acciones adelantadas para el logro de la meta:

- Acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.
- Formulación del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional"

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- La disposición de los departamentos para llevar a cabo los diferentes espacios de participación.
- Serias dificultades de los municipios para el levantamiento de Registro y Clasificación de Usuarios.

Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria (Meta cuatrienio = 550.000): Meta cumplida = 29.510 (5,4%)

El 100,0% de los productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en la vigencia 2020, que ascendieron a 8.857 productores, se encuentran clasificados dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$4.735,6 millones.

En lo corrido de la vigencia 2021, han accedido al servicio de Extensión Agropecuario 653 productores

Acciones adelantadas para el logro de la meta:

- Acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.
- Formulación del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional"

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- Bloqueo de recursos asignados al proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional" para la vigencia 2020.

La prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en la vigencia 2019 en los departamentos de Bolívar, Casanare, Guainía, Magdalena y Nariño, abarcó las líneas productivas de: Acuicultura: aguacate – arroz – cacao – ganadería doble propósito – maíz – mango – ñame – palma – plátano – yuca – avicultura – ganadería – lulo – piña – piscicultura – plátano – cacao – frutales amazónicos – pesca – pesca ornamental – yuca brava – café – cítricos – ganadería – pesca artesanal – caña panelera – cereales – coco – cuyes – fique – hortofrutícola – lácteos – papa – pesca y acuicultura y porcicultura.

Para la vigencia 2020, de acuerdo con la apropiación presupuestal inicial, se tenía prevista la atención de 19.417 productores con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria, implementación que se efectúa en aquellos departamentos que a través de ordenanza aprueben y adopten el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria y hasta el agotamiento de los recursos. No obstante, dada las restricciones presupuestales que se han presentado en lo corrido de la vigencia, al cierre de la misma el servicio se prestó a 8.857 productores rurales.

Con respecto a la vigencia 2021 y en general, en primera instancia la apropiación presupuestal no permite el cumplimiento de las metas, pues esta obedece a menos del valor que se requiere para la atención de como mínimo el 50% de lo planeado en el proyecto de inversión. Uno de los grandes retos que se presentan para que la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se lleve con éxito al territorio, es lograr que los municipios y departamentos en las facultades que les da la Ley 1876 de 2017, efectúen la labor del levantamiento del Registro y Clasificación de Usuarios de que trata dicha norma y la resolución 407 del 30/10/2018 proferida por el MADR; pues a falta de este, se da lugar a varios cuellos de botella que dificultan de manera significativa la operación en el territorio.

Es una dificultad que se da en todo el territorio nacional, manifestando los municipios y/o departamentos que dadas las condiciones presupuestales y técnicas de las UMATAS no se puede llevar a cabo dicha labor como se espera, trasladándose este problema a las entidades del del orden nacional a la hora de ejecutar los proyectos.

Mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria (Meta cuatrienio = 140.000): Meta cumplida = 9.680 (6,9%)

El 100,0% de las mujeres productoras atendidas con el servicio de extensión agropecuaria en la vigencia 2020, que ascendieron a 2.853 productoras, se encuentran clasificadas dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$1.525,4 millones.

Acciones adelantadas para el logro de la meta:

- Inclusión de las disposiciones contempladas en el PND dentro de la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Inclusión de mínimo el 30% de mujeres rurales, dentro del Registro de Usuarios que son atendidas con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- Bloqueo de recursos asignados al proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional" para la vigencia 2020.

En lo corrido de la vigencia 2021 se han atendido solo 169 mujeres con el servicio de extensión agropecuaria, donde el 100% pertenecen a Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina.

Con respecto a la vigencia 2021 y en general, en primera instancia la apropiación presupuestal no permite el cumplimiento de las metas, pues esta obedece a menos del valor que se requiere para la atención de como mínimo el 50% de lo planeado en el proyecto de inversión. Uno de los grandes retos que se presentan para que la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se lleve con éxito al territorio, es lograr que los municipios y departamentos en las facultades que les da la Ley 1876 de 2017, efectúen la labor del levantamiento del Registro y Clasificación de Usuarios de que trata dicha norma y la resolución 407 del 30/10/2018 proferida por el MADR; pues a falta de este, se da lugar a varios cuellos de botella que dificultan de manera significativa la operación en el territorio.

Es una dificultad que se da en todo el territorio nacional, manifestando los municipios y/o departamentos que dadas las condiciones presupuestales y técnicas de las UMATAS no se puede

llevar a cabo dicha labor como se espera, trasladándose este problema a las entidades del del orden nacional a la hora de ejecutar los proyectos.

Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET (Meta cuatrienio = 87.810): Meta cumplida = 6.696 (7,6%)

Para agosto del 2021, el indicador no presenta avances cuantitativos, toda vez que este depende del indicador general de Productores atendidos con Servicio Público de Extensión Agropecuaria y en el momento que se generen avances al indicador general, se dará aplicación a la atención con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET, sin embargo, en el indicador general se presentan los siguientes avances en cada una de sus estrategias:

1. Territorios: A la fecha se cuenta con los siguientes convenios interadministrativos para prestar el servicio de extensión agropecuaria en los siguientes departamentos y municipios: Caldas: convenio interadministrativo No. 585 del 29 de Junio de 2021, para los municipios de Marquetalia, La Dorada, Neira, Pensilvania, Villamaría, Risaralda, Anserma, Aránzazu, Manzanares, y Riosucio. Quindío: convenio interadministrativo No. 595 suscrito el 08 de Julio de 2021, se implementará el servicio en los municipios de La Tebaida, Pijao, Córdoba y Buenavista. Casanare: convenio interadministrativo No. 617 suscrito el 06 de agosto de 2021, se implementará el servicio en los municipios Aguazul, Pore, San Luis de Palenque, Yopal, La Salina y Recetor Vichada: convenio interadministrativo No. 682 suscrito el 11 de agosto de 2021, se implementará el servicio en los municipios de Puerto Carreño, Santa Rosalía, La Primavera y Cumaribo Tolima: convenio interadministrativo No. 699 suscrito el 20 de agosto de 2021, se implementará el servicio en los municipios de Rovira, Falan, Planadas, Ibagué, Natagaima, Icononzo, Anzoátegui y Saldaña. Córdoba: convenio interadministrativo, suscrito el 30 de agosto, para implementar el servicio en los municipios de Cotorra, Momil, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Sahagún y San Bernardo del Viento.

2. Banca + Extensión Agropecuaria: a la fecha confirmados seis (6) departamentos (Banco Agrario) (Chocó - Córdoba - Cundinamarca - Meta - Nariño y Valle del Cauca). El día 29 de Junio se suscribe Convenio Interadministrativo con el Banco Agrario para la atención de 12.500 productores con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria y fortalecimiento del componente Acceso a Crédito y Bancarización. El 26 de agosto se suscribió el convenio con Finagro para atender 8.687 productores 3. Extensión Agropecuaria Digital: Se confirman a la fecha treinta y un (31) departamentos, se consolida el proyecto en sus componentes técnico y presupuestal, se espera la suscripción del convenio y/o contrato el día 6 de Septiembre de 2021.

Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 1 (100,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantó con el apoyo de una mesa técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la FAO, para la implementación del sistema de seguimiento. La implementación del sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA cumplió en un 100% en la vigencia 2021.

Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada (Meta cuatrienio = 40): Meta cumplida = 48 (120,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se avanzó en la promulgación de las ofertas tecnológicas que estaban pendientes de autorización por propiedad intelectual, adicionalmente se adelantará actualización de metas de la vigencia y del cuatrienio según el PND 2018- 2022

Agrosavia en desarrollo de las actividades técnicas pactadas en el marco de la transferencia de recursos ha cumplido con el avance en el entrega de la Oferta Tecnológica, se entrega como evidencia el reporte de esta actividad en el Informe de la dirección de innovación entregado para contribuir al informe del MADR de cara a la rendición de cuentas.

Oferta Tecnológica Desarrollada en el Marco del PND 2018 - 2020

Oferta	Cadena Productiva	Zona Agroecológica
Corpoica V-159: Variedad de maíz de grano blanco	Alimentos Balanceados – Maíz.	Valle del Sinú y las sabanas de Córdoba, Sucre y Bolívar.
Protocolo de cría y liberación de Tamarixia radiata (Waterston) (Hymenoptera: Eulophidae)	Cítricos.	Región andina.
Bioplaguicida Tricotec W.P para el control de patógenos en los cultivos de tomate, lechuga y arroz.	Hortalizas.	Región andina.
Frijol biofortificado Agrosavia rojo 43 para la subregión natural del Caribe seco colombiano.	Hortalizas.	Bolívar, Cesar y Guajira.
Frijol biofortificado Agrosavia rojo 39 para la subregión natural del Caribe seco colombiano.	Hortalizas.	Bolívar, Cesar y Guajira.
Protocolo para las buenas prácticas apícolas - BPAP y mejoramiento genético para la producción de miel y polen.	Apícola.	Región caribe y andina.
Sistema de producción de semilla de caña de azúcar mediante la obtención de plantas germinadas.	Caña panelera.	Región andina.
Recomendaciones técnicas y prácticas de manejo para las especies aglutinantes más importantes utilizadas para la clarificación de los jugos en el proceso de fabricación de la panela.	Caña panelera.	Región andina.
Opciones tecnológicas para el manejo del perforador de la semilla de cacao, Carmenta foraseminis.	Cacao	Antioquia, Boyacá, Caquetá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander y Tolima.
Corpoica Belloti: nueva variedad de yuca industrial para el Caribe seco y húmedo.	Yuca.	Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.
Probiótico RUMITEC.	Láctea	Cundinamarca, Antioquia, Boyacá y Nariño.
Variedad de guayaba Corpoica Carmín 0328.	Frutales	Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda.
Variedad de guayaba Corpoica Rosa-C.	Frutales	Valle del Cauca, Cauca, Caldas, Risaralda.
Manejo del riego y la nutrición para huertos de lima ácida Tahití de clima seco tropical.	Frutales	Región andina clima seco tropical.
Cultivar de guanábana "Agrosavia Tesoro".	Frutales	Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quindío y Cauca.
Cultivar de guanábana "Agrosavia Fecunda.	Frutales	Caldas, Risaralda, Valle del Cauca, Quindío y Cauca.
Avena forrajera Altoandina para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos lecheros del altiplano nariñense.	Láctea.	Altiplano nariñense.
Maíz dulce Corpoica V-115.	Alimentos Balanceados – Maíz.	Córdoba, Sucre y Bolívar.
Cacao Nueva variedad TCS	Cacao.	Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Tolima.
Tecnología NIRS para el análisis rápido y confiable de la composición química de forrajes tropicales. Cobertura Geográfica.	Cárnica y Láctea.	Atlántico, Arauca, Boyacá, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Huila, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima.

Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático (Meta cuatrienio = 170.162 Has.): Meta cumplida = 6.896 (0,3%)

Arroz, maíz, banano, caña de azúcar, papa y ganadería bovina.

Actividades o gestión adelantada: Se ejecutó Convenio MADR -CIAT, con establecimiento de 50 hectáreas de arroz híbrido con características de tolerancia ante fenómenos climáticos. FENALCE hizo entrega y acompañamiento técnico para la siembra de 40 toneladas de semilla de maíz híbrido resiliente.

Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible (Meta cuatrienio = 70.000 Has.): Meta cumplida = 17.807 (25,4%)

Durante la vigencia 2020 se establecieron 17.807 hectáreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible, y de igual forma se continua con la concertación de recursos por parte del Ministerio y los gremios aliados, y así continuar trabajando en la vigencia 2021 en la recopilación de información de otros proyectos relacionados con sistemas de producción bovina sostenible.

1.3 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 46,9% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio				
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
Documentos diagnósticos y de seguimiento de bienes y/o servicios sectoriales formulados	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	1	100,0	100,0	1	0	0,0	0,0	1	3	1	33,3	33,3		
Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0,0	0,0	1	2	200,0	100,0	1	0	0,0	0,0	1	3	2	66,7	66,7		
Distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados	ADR	PND	Producto	Hectáreas	120	0	0,0	0,0	2.616	0	0,0	0,0	8.735	0	0,0	0,0	39.323	50.794	0	0,0	0,0		
Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	ADR	PND	Producto	Hectáreas	9.598	7.902	82,3	82,3	23.207	41.319	178,0	100,0	30.094	20.724	68,9	68,9	31.224	94.123	69.945	74,3	74,3		
Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construido	ADR	PND	Producto	Hectáreas	1.180	40	3,4	3,4	1.430	0	0,0	0,0	1.550	0	0,0	0,0	1.750	5.910	40	0,7	0,7		
Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de			Flujo	Porcentaje	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	50,0%	0,0%	0,0	0,0	50,0%	100,0%	0	0,0	0,0		
Viviendas de interés social rural construidas	MADR	PND	Producto	Número	3.700	3.700	100,0	100,0	2.560	2.560	100,0	100,0	830	1.658	199,8	100,0	0	7.090	7.918	111,7	100,0		
Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	MADR	PND	Producto	Número	7.948	7.038	88,6	88,6	1.660	41	2,5	2,5	1.431	113	7,9	7,9	2.461	13.500	7.192	53,3	53,3		
Total % de avance promedio objetivo							54,9	54,9			82,9	57,5			34,6	22,1			48,6	46,9			

Documentos diagnósticos y de seguimiento de bienes y/o servicios sectoriales formulados (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 1 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer semestre se adelantaron las mesas técnicas de redacción entre MADR y las áreas misionales de la ANT con el fin de estructurar el documento preliminar; incluyendo diagnóstico, alcance y objetivos, se unificaron estrategias de intervención, se desarrollaron los enfoques de género y étnico, así como la determinación de prioridades de intervención y propuesta de ejecución de mediano plazo; adicionalmente, se llevó a cabo la reunión entre ANT-DNP-MADR para revisión de fichas de reporte de los indicadores y determinación de mecanismo de solicitud de ajustes y reporte, durante junio se remitió al VDR la versión revisada y ajustada del PNFPR sobre la última versión corregida por la ANT

Finalmente, se estableció un espacio técnico sectorial con participación del VDR y la directora de la ANT para adelantar revisión integral a la versión sectorial del PNFPR, la cual fue radicada ante la CPEC para inicio de cierre técnico.

Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 2 (66,7%)

Se encuentran publicados las dos (2) guías metodológicas o instrumentos para la inversión sectorial en bienes públicos rurales:

https://proyectostipo.dnp.gov.co/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=91&Itemid=115

En la vigencia 2021 se realizó revisión con DNP de una propuesta metodológica frente a MGA tipo para un proyecto de Acopio de Leche.

Se enviaron observaciones y recomendaciones a los documentos el día 18 de abril de 2021.

Se realizaron mesas de seguimiento el día 06 y 23 de abril de 2021, donde se desarrollaron análisis de los avances en la propuesta para el proyecto tipo de Centro de Acopio de Leche.

Igualmente se desarrolló mesa de trabajo el día 24 de mayo de 2021 para revisar solicitud de Aval técnico al proyecto estructurado por FONADE y DNP frente a un proyecto tipo de Plaza de Mercado, que actualmente se encuentra en revisión por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se realizó revisión del producto "Diagnostico de tres proyectos tipo como instrumentos de política existentes en el sector que permitan la concurrencia y complementariedad estratégicas entre el gobierno nacional y las entidades territoriales para el cumplimiento de las metas a cargo del Sector Agricultura en concordancia con lo establecido en el PMI y las metas territoriales" dando aprobación y visto bueno al documento y se emitió respuesta de aprobación del producto diagnostico el día 14 de mayo de 2021.

Distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados (Meta cuatrienio = 50.794 hectáreas): Meta cumplida = 0 hectáreas (0,0%)

El cumplimiento del indicador comprende la terminación de la construcción de los tres (3) proyectos estratégicos de Adecuación de Tierras: Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima), y Tesalia Paicol (Huila) que suman un área total de 44.730 hectáreas y que demandan un total de \$1.4 billones para la terminación de su construcción de forma completa, y su tiempo de construcción está previsto, según los diseños, entre 2 y 6 años. Adicionalmente, comprende la construcción de 6.064 ha de distritos de Adecuación de Tierras de pequeña escala, los cuales demandan, aproximadamente, \$370.000 millones adicionales.

El avance en la terminación de los tres (3) proyectos estratégicos comprende lo establecido en la hoja de ruta, elaborada en cumplimiento del Conpes 3926 de 2018, que plantea 7 pasos para lograr la terminación: (1) actualización de los estudios y diseños; (2) estructuración para vinculación capital privado; (3) solución cuellos botella ambientales, sociales y técnicos; (4) gestión para el cierre financiero; (5) contratación de obras total o por etapas. (6) inicio y ejecución obras total o por etapas y (7) entregas progrevisas de obras con áreas bajo riego.

Desde inicios de la vigencia 2020, la Agencia de Desarrollo Rural viene ejecutando los tres (3) primeros pasos, y se prevé que finalizarán en el II semestre de 2021, dada la complejidad técnica, ambiental y social que demanda su ejecución conforme a la magnitud y especificidad de cada proyecto, para lo cual la ADR cuenta con dos aliados estratégicos que son:

- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, para la actualización de estudios y diseños:
 1. Proyecto Tesalia – Paicol: El 11 de dic 2020, se firmó Acta de inicio de la consultoría e interventoría, con las siguientes empresas: CONSORCIO DISEÑOS TP y CONSORCIO INTERVENTORIA RIEGOS.
 2. Proyecto Río Ranchería: El 23 de dic 2020 se cerró la convocatoria para la contratación de la consultoría y su interventoría. Se proyectó la adjudicación para el 15 de enero de 2021.
 3. Proyecto Triángulo del Tolima: Continuó el proceso de la convocatoria para la adjudicación de la consultoría e interventoría, la cual se proyectó para el 26 de enero de 2021.
- La Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, para el diseño y la estructuración legal y financiera a fin de determinar la viabilidad de vincular capital privado para su terminación:
 1. El día 24 de noviembre de 2020, se suscribió el Convenio marco de cooperación entre la ADR y FDN N° 802-2020.
 2. Contrato interadministrativo derivado No 1: El 14 de diciembre de 2020, se emitió concepto favorable de las Vigencias Futuras por DNP y fue registrada por Ministerio de Hacienda el 22 de este mes. Sin embargo, la VGC y VIP no encuentran viable contractualmente suscribir el Contrato Derivado I el 23 de diciembre, dado que no hay tiempo suficiente para cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se realizó la gestión para solucionar los cuellos de botella de los proyectos, para lograr el cierre financiero con vigencias futuras del PGN o vinculación de capital privado y contar con la financiación necesaria para contratar la ejecución de las obras.

El avance en la construcción de distritos de ADT de pequeña escala depende de la existencia de los estudios y diseños o estudios de preinversión viables para proceder a su contratación y construcción.

Entre 2019 y 2020, la ADR contrató y continuó la elaboración de estudios y diseños de un estimado de 71 proyectos de ADT para construcción.

Para dar cumplimiento al indicador en el cuatrienio se requieren \$1.77 billones de pesos mediante la asignación presupuestal del PGN en Adecuación de Tierras para atender todas las necesidades, tanto de preinversión, inversión, administración, operación y conservación, como servicios complementarios ha sido de menos de \$100.000 millones en el 2019 y 2020, de los cuales solo entre un 10% y 30% se pueden destinar a construcción de distritos. Así las cosas, la destinación de recursos no ha sido directamente proporcional a las necesidades y el cumplimiento del indicador se afecta.

Con respecto a este producto/indicador, la Agencia de Desarrollo Rural ejecuto una inversión en la vigencia de 2020 por un valor de \$3.530,0 millones.

Para dar cumplimiento a la meta del cuatrienio de 50.794 hectáreas se requieren \$1.77 billones y el cumplimiento de los requisitos técnicos previos de estructuración (estudios y diseños técnicos, y financiación) a la realización de la construcción propiamente dicha de los proyectos estratégicos de ADT de Ranchería-San Juan, Triángulo del Tolima y Tesalia-Paicol que representan 44.730 hectáreas, así como la construcción de Distritos de Pequeña Escala que representan 6.060 hectáreas . Sin embargo, la asignación presupuestal del PGN en materia de Adecuación de Tierras para atender todas las necesidades, tanto de pre-inversión, inversión (construcción y rehabilitación), administración, operación y conservación como servicios complementarios ha sido de menos de \$100.000 millones en el 2019 y 2020, de los cuales solo entre un 10% y 30% (\$10.000 a \$30.000 millones) se pueden destinar a construcción de distritos, recursos totalmente insuficientes. Así las cosas, la destinación de recursos no ha sido directamente proporcional a las necesidades. Sumado a lo anterior, no están dadas las condiciones técnicas, ambientales y sociales para su materialización, el cumplimiento de la meta se está viendo afectado, con corte a junio de 2021, sin posibilidad de mostrar avances. A pesar de lo anterior, la ADR se encuentra realizando la actualización de los estudios de preinversión para los tres (3) proyectos estratégicos y para más de 40 distritos de pequeña escala. Así mismo, se han realizado obras de construcción para complementar la bocatoma existente en el proyecto Tesalia - Paicol.

Por lo indicado anteriormente, se tiene la necesidad de ajustar el indicador que mide esta meta de forma tal que se pueda incorporar en la medición el proceso previo a la construcción, es decir, la estructuración, permitiendo de esa manera medir los esfuerzos del Gobierno Nacional para cumplir con el resultado final del indicador que es la construcción, y que de esta manera se pueda reportar algún avance en el indicador. Lo anterior, implica un incremento de la meta prevista inicialmente en el PND 2018-2022 dado que se está cambiando la descripción y fórmula de cálculo para incorporar la estructuración.

Así, se concertó propuesta de ajuste entre MADR, DNP y ADR, de acuerdo con la respuesta dada por el DNP mediante oficio DSEPP 20213600646261 notificado el 2 de julio de 2021, que comprende cambios en la descripción, la fórmula de cálculo, la línea base, la periodicidad, el incremento de las metas e incluye observaciones.

Propuesta: incorporar en la descripción del indicador el proceso previo a la construcción, es decir, la estructuración, para ello se propone en la descripción dos (2) hitos que den cuenta del proceso integral. En el Hito 1, de la estructuración propiamente dicha y en el Hito 2 la construcción como tal. Adicionalmente, al tratarse de un indicador del Plan Nacional de Desarrollo se incorpora la posibilidad de sumar en el indicador las inversiones que en construcción de Distritos de Adecuación de Tierras realicen otras Entidades del Orden Nacional y Territoriales, previa coordinación y/o verificación de que se enmarca dentro de la política de Adecuación de Tierras en el marco de la Ley 41 de 1993.

Con lo anterior, el avance de la meta del cuatrienio al finalizar el 2022 sería del 46%, máximo porcentaje de avance que se podría lograr.

Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados (Meta cuatrienio = 94.123 hectáreas): Meta cumplida = 69.945 hectáreas (74,3%)

Actividades o gestión adelantada: 7.902 hectáreas se rehabilitaron en el 2019, y 41.319 en 2020. La ADR continuó la ejecución de los contratos de obra e interventoría, en el marco de los cuales se avanza en las obras de rehabilitación de los siguientes distritos de propiedad de ADR, cuyo avance a junio de 2020, es:

Se terminó la ejecución de obras de rehabilitación de 15 distritos de propiedad de la ADR:

1. Atlántico: Repelón; Tamaño: Mediana; Área Beneficiada 600 (ha); Usuarios 150
Santa Lucía; Tamaño: Mediana; Área Beneficiada 1.414 (ha); Usuarios 190

Bolívar María (La Baja) Tamaño: Gran Área Beneficiada (ha) 8.500 Usuarios 1.700

Boyacá (Alto Chicamocha) Tamaño: Gran Área Beneficiada (ha) 6.944 Usuarios 4.430

Cesar (Torcoroma) Tamaño: Pequeña Área Beneficiada (ha) 108 Usuarios 9

Cundinamarca (Lázaro Fonte) Tamaño: Pequeña Área Beneficiada (ha) 207 Usuarios 207

Huila (La Ulloa) Tamaño: Pequeña Área Beneficiada (ha) 136 Usuarios 136

Magdalena (Aracataca) Tamaño: Gran Área Beneficiada (ha) 970 Usuarios 156

Nariño (San Francisco) Tamaño: Pequeña Área Beneficiada (ha) 225 Usuarios 194

(Alex-San Alejandro) Tamaño: Pequeña Área Beneficiada (ha) 218 Usuarios 150

N/te de Santander (Zulia) Gran Área Beneficiada (ha) 2.941 Usuarios 236

(Abrego) Tamaño: Mediana Área Beneficiada (ha) 256 Usuarios 518

(Venudites) Tamaño: Pequeña Área Beneficiada (ha) 57 Usuarios 68

Putumayo (Sibundoy) Tamaño: Gran Área Beneficiada (ha) 8.500 Usuarios 2.915

Valle del Cauca (Roldanillo - La Unión y Toro – RUT) Tamaño: Gran Área Beneficiada (ha) 10.243
Usuarios 1.370

TOTAL Área Beneficiada (ha) 41.319 Usuarios 12.429

En el marco de la ejecución de las obras de rehabilitación de estos Distritos de Riego y Drenaje, la Agencia durante la vigencia 2020 ejecuto un presupuesto de \$35.971,0 millones.

De estas obras de rehabilitación se beneficiaron 764 productores clasificados dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$2.440,0 millones.

Durante el periodo 2019 - 2021 se han realizado tres procesos de Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras de rehabilitación complementación y modernización de 22 Distritos de propiedad del Estado beneficiando un total acumulado de 69.945 hectáreas, representando el 74% de avance de la meta del cuatrienio. Al finalizar 2021 se espera alcanzar un avance acumulado de 90% y en 2022 se alcanzará el 100%. Las principales dificultades son la escasa apropiación presupuestal que ha obligado a priorizar intervenciones en obras que generen mayor cantidad de hectáreas, afectaciones por olas invernales que han atrasado la ejecución de las obras contratadas y atrasos en obras por implementación de protocolos de bioseguridad para evitar contagios por Covid-19.

Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construido (Meta cuatrienio = 5.910 hectáreas): Meta cumplida = 40 hectáreas (0,7%)

La ADR realizó el diagnóstico, construcción y entrega de los sistemas alternativos de adecuación de tierras, en el marco del Contrato 225 de 2016, para 40 comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Uribia, Riohacha, Maicao, Manaure, Albania y Distracción (La Guajira); Igualmente, se entregaron los manuales de operación y mantenimiento de dichos sistemas.

De otra parte, se realizaron visitas de seguimiento para verificar al funcionamiento de la infraestructura construida y el beneficio que presta a las comunidades.

La ADR ha realizado la cofinanciación de tres (3) PIDAR que contemplan sistemas de riego, drenaje y protección contra inundaciones, los cuales se encuentran en ejecución, y una vez se culmine la ejecución se procederá a reportar las hectáreas construidas, a continuación, se relaciona el avance de estos PIDAR:

1. PIDAR -Res 793 en el departamento del Cesar el esta en etapa de ejecución, que contempla soluciones individuales de recurso hídrico, en los municipios de Agustín Codazzi, Chimichagua y la Jagua de Ibérico, departamento de Cesar, con una inversión estimada de \$731 millones, para

la atención de 48 productores en igual número de hectáreas, en la actualidad se encuentra en el 48% de avance.

2. PIDAR - Res 361 con la cual se cofinanció el PIDAR 2154- Construir obra de Complementación (Desarenador) en el subsistema Villaveces del área de influencia del distrito de Adecuación de Tierras de los ríos Coello y Cucuana, ubicado en el municipio de Guamo, con el fin de incrementar el rendimiento actual en el cultivo del arroz, mediante el suministro continuo del recurso hídrico, de los usuarios de USOCOELLO. Hectáreas de inversión 3.542,54 y beneficia a 112 productores.
3. PIDAR - Res 372 con la cual se cofinanció el PIDAR 2199 - ESTABLECER UN MODELO PRODUCTIVO RURAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE TRES CULTIVOS AGRÍCOLAS Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL PARA 180 PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ-SUCRE Hectáreas de inversión 90 y beneficia a 180 productores.

Adicionalmente, actualmente, se encuentran dos (2) proyectos en evaluación para el Departamento de Tolima, cuatro (4) proyectos en estructuración para los Departamento de Bolívar, Córdoba y Cundinamarca, cabe mencionar que una vez surtida la etapa de estructuración, no necesariamente se cofinanciarán, ya que tienen que surtir la etapa de evaluación y calificación contemplada dentro del proceso de la Agencia.

De los 1.566 perfiles de proyecto recepcionados en la vigencia 2020, se identificaron 24 perfiles de proyecto de soluciones individuales de riego y drenaje para iniciar etapa de diagnóstico, para luego validar cuales continúan en la etapa de estructuración, esto no implica la cofinanciación misma de los 24 perfiles, ya que estos deben surtir las etapas de diagnóstico, estructuración, evaluación y calificación, aprobación, previo a la cofinanciación.

La construcción de 1.430 has. de sistemas de riego y/o drenaje individuales o intraprediales la debe realizar la ADR en el marco de los proyectos PIDAR, solo la inversión en las hectáreas de sistemas de riego demanda recursos por más de \$35.750 millones fuera de las inversiones en los demás componentes del proyecto PIDAR, las cuales pueden significar más 60.000 millones, para un total de \$95.750 millones. Recursos con los cuales no contó la ADR en 2020.

Adicionalmente, para lograr la construcción de los sistemas de riego se requiere previamente realizar la estructuración del proyecto PIDAR para lo cual se deben contar con los diseños del sistema de riego, los cuales no son cofinanciados por la ADR y lo deben aportar los esquemas asociativos interesados en estructurar el PIDAR; lo anterior, representa una dificultad dado que los esquemas asociativos no cuentan con la capacidad económica y técnica para aportar los diseños del sistema de riego.

Con corte a 30/06/2021, se avanza en la ejecución de 4 PIDAR cofinanciados para sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales, con los cuales se realizará la intervención de 3.680 hectáreas, su estado se relaciona a continuación:

PIDAR CON RESOLUCIÓN

Res 793 del 2018, en el departamento del Cesar el cual se encuentra en etapa de ejecución, que contempla soluciones individuales de recurso hídrico, en los municipios de Agustín Codazzi,

Chimichagua y la Jagua de Ibérico, departamento de Cesar, con una inversión estimada de \$731 millones, para la atención de 48 productores en igual número de hectáreas, en la actualidad se encuentra en ejecución y presenta un avance del 69%

Resolución No. 361 de 2020 - Construir obra de Complementación (Desarenador) en el subsistema Villaveces del área de influencia del distrito de Adecuación de Tierras de los ríos Coello y Cucuana, ubicado en el municipio de Guamo, con el fin de incrementar el rendimiento actual en el cultivo del arroz, mediante el suministro continuo del recurso hídrico, de los usuarios de USOCOELLO. Hectáreas de inversión 3.542,54 y beneficia a 112 productores, avance 10%

Resolución No. 372 del 2020 - Establecer un modelo productivo rural a través de la implementación de tres cultivos agrícolas y acompañamiento integral para 180 pequeños productores del municipio de Colosó-Sucre Hectáreas de inversión 90 y beneficia a 180 productores, en la actualidad se encuentra en ejecución y presenta un avance del 10%.

Resolución No. 175 del 21 de junio de 2021: Restablecer las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales a familias de la organización PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, mediante la producción de gallina en pastoreo, siembra y sostenimiento de plátano, yuca, batata y siembra de hortalizas en huertas caseras (ají, pimentón y pepino), cosecha de aguas, fortalecimiento de la comercialización y asistencia técnica en las islas de Providencia y Santa Catalina, con una inversión de \$1.528 millones, para la atención de 173 productores y se realizará la intervención de 0,0173 hectáreas de riego.

PIDAR EN ESTRUCTURACIÓN

Se está adelantando la estructuración de 10 PIDAR para la infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, con los cuales se proyecta la intervención de 1.061 hectáreas.

Viviendas de interés social rural construidas (Meta cuatrienio = 7.090): Meta cumplida = 7.918 (111,7%)

Actividades o gestión adelantada: 3.700 viviendas fueron entregadas en la vigencia 2019, y 2.560 en lo corrido de la vigencia 2020.

En la vigencia 2019, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 3.700 viviendas nuevas rurales en 23 departamentos, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores, a saber: 17 de 2012; 123 de 2013; 1066 de 2014; 1.547 de 2015; 537 de 2016; 410 de 2017.

Durante la vigencia 2020, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la terminación y entrega de 2.560 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores, a saber: 16 de 2012; 108 de 2013; 298 de 2014; 1435 de 2015; 290 de 2016; 413 de 2017.

Al mes de junio de 2021, se realizó la terminación y entrega de 1.520 viviendas nuevas rurales, correspondiente a subsidios de VISR adjudicados en vigencias anteriores. ubicadas en los

Departamentos: Antioquía (125), Caldas (31), Cauca (226), Córdoba (88), Magdalena (102), Nariño (), Norte de Santander (80), Santander (39), Sucre (97) y Valle (34), La Guajira (32), Cesar (76), Huila (16), Putumayo (63), Atlántico (47), Meta (40), Boyacá (90), Tolima (145), Arauca (18), Casanare (15), Vichada (23), Chocó (5), Quindío (7), Risaralda (15), Nariño (38), Bolívar (7), Cundinamarca (17), San Andrés Isla (6).

Viviendas de Interés Social Rural mejoradas (Meta cuatrienio = 13.500): Meta cumplida = 7.079 (52,4%)

De estas entregas realizadas, 7.038 viviendas corresponden a la vigencia 2019, 41 en la vigencia 2020, y en lo corrido de la vigencia 2021 al mes de junio se entregaron 101 viviendas mejoradas.

De las 101 viviendas entregadas en el 2021 se desagregan las entregas por departamento así: Antioquia (56), Caldas (1), Norte de Santander (30), Valle (14).

1.4 Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades de pobladores rurales para la estructuración de proyectos, toma de decisiones financieras y gestión de riesgos.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 44,4% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución			
Modelo de medición de impacto de los p/s de FINAGRO implementado	MADR	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0.0	0.0	30.0%	0.0%	0.0	0.0	60.0%	0.0%	0.0	0.0	100.0%	100.0%	0.0%	0.0	0.0			
Diseño de una estrategia para la profundización del crédito agropecuario	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0			
Implementación de la estrategia de crédito asociativo.	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	1	0	0.0	0.0			
Productores que hayan accedido a un incentivo de Agricultura por Contrato (IEC e ISA)	MADR	PES	Producto	Número	3,200	5,702	178.2	0.0	5,400	6,083	112.6	112.6	14,876	21,952	147.6	100.0	26,524	50,000	33,737	67.5	67.5			
Entidades con el Programa transferido de Educación Financiera orientado a "Fortalecer las capacidades de los intermediarios financieros y población rural"	MADR	PES	Producto	Número	3	0	0.0	0.0	6	0	0.0	0.0	6	0	0.0	0.0	6	21	0	0.0	0.0			
Entidades utilizando "decisión"	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	7	12	171.4	100.0	17	0	0.0	0.0	24	24	12	50.0	50.0			
Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	MADR	PND	Producto	Número	327	1,181	361.2	100.0	344	2,231	648.5	100.0	361	1,115	308.9	100.0	379	1,411	4,527	320.8	100.0			
Áreas con seguro agropecuario	MADR	PND	Producto	Hectáreas	167,304	161,233	96.4	96.4	193,676	167,414	86.4	86.4	193,676	102,311	52.8	52.8	193,676	193,676	167,414	86.4	86.4			
Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito	MADR	PND	Producto	Número	34.7%	35.0%	100.9	100.0	35.2%	35.2%	100.0	100.0	35.7%	36.7%	102.8	100.0	36.7%	36.7%	35.2%	95.9	95.9			
Total % de avance promedio objetivo							147.3	59.3			139.9	62.4			68.0	39.2			69.0	44.4				

Modelo de medición de impacto de los p/s de FINAGRO implementado (Meta cuatrienio = 100,0%): Meta cumplida = 0,0% (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Este producto esta a cargo de FINAGRO, y al finalizar la vigencia 2020 el modelo tiene como meta estar adelantado en un 30,0%.

Diseño de una estrategia para la profundización del crédito agropecuario (Meta cuatrienio = 1):
Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios se encuentra trabajando en la estrategia en conjunto con la Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos. Se estima la terminación de dicha estrategia en el 2021.

Se han adelantado mesas de trabajo con el Banco Agrario de Colombia, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, la Dirección de mujer Rural, y de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las cuales se ha avanzado en la construcción del documento y en la perfilación de las barreras de acceso.

Productores que hayan accedido a un incentivo de Agricultura por Contrato (LEC e ISA) (Meta cuatrienio = 50.000): Meta cumplida = 33.737 (67,5%)

Actividades o gestión adelantada: Para 2019 se tienen en total 5.702 productores con acceso a un incentivo de financiamiento AxC e ISA. Para el 2020 se tienen en total 6.083 productores con acceso a un incentivo de financiamiento AxC e ISA.

Con corte al mes de junio de 2021, de acuerdo con las LEC que fueron aprobadas por parte de la CNCA y teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No 20210347 firmado entre el MADR y Finagro, se han realizado un total de 21.952 operaciones de crédito por parte de los productores agropecuarios

Dificultades:

La LEC AXC contempla como usuarios a pequeños y medianos productores agropecuarios. En Colombia una buena parte de este segmento de población se encuentra en condiciones de informalidad. Así, al comparar los requisitos de acceso de la LEC AXC y de la LEC Sectores Estratégicos se encuentra que el requisito especial (suscripción de un contrato) de la LEC AXC, entraña una potencial dificultad para el pequeño y mediano productor dada su poca disponibilidad de información sobre este tipo de mecanismos de contratación, así como la informalidad en la comercialización. Es posible que se desconozcan los beneficios de este tipo de contratación para la venta futura de la cosecha, así como la forma de constitución del requisito de contrato, el cual resulta diferente a la forma como por tradición y arraigo se ha vendido la cosecha o producto pecuario.

Implementación de la estrategia de crédito asociativo (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Este producto/indicador se reprograma para la vigencia 2022.

Entidades con el Programa transferido de Educación Financiera orientado a "Fortalecer las capacidades de los intermediarios financieros y población rural (Meta cuatrienio = 21): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Entidades utilizando "decisión" (Meta cuatrienio = 24): Meta cumplida = 12 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el primer trimestre del año, FINAGRO con el apoyo de DID, se procedió a desplegar la herramienta a 14 Entidades Financieras, de las cuales 12 se encuentran activas. A continuación, se relacionan las Entidades Financieras intervenidas entre 2019 y 2020, que se encuentran activas a 31 de diciembre:

Coomuldesa-Santander
Coonfie-Huila
Cotrafa-Antioquia
Gómez Plata-Antioquia
Microempresas de Colombia-Antioquia
Utrahuilca-Huila
Serviconal-Santander
Coopsuya-Antioquia
Coopservivélez-Santander
Coopriachón-Antioquia
Coopecrédito-Antioquia
Coombel-Santander

FINAGRO firmó un contrato con el desarrollador Six Degrees para realizar cambios estructurales al aplicativo Decision. Se informó que durante el primer semestre se estarían llevando a cabo estas mejoras con el desarrollador. Se anota, que al 1 de diciembre de 2020 había 18 entidades activas en pruebas con el aplicativo Decision. No obstante, dado que se arrancó con un proceso de mejora, que nos tomara hasta junio 2021, actualmente se trabaja con una sola entidad para hacer las pruebas de los avances. Una vez estos trabajos concluyan y se prueben los desarrollos, mes de junio, se espera que las 18 entidades migren al ambiente de producción durante el segundo semestre de 2021.

Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO (Meta cuatrienio = 1.411): Meta cumplida = 4.527 (320,8%)

Actividades o gestión adelantada: Durante y al cierre de la vigencia 2020 se colocaron 2.231 créditos para actividades rurales no agropecuarias por valor de \$121.296 millones, con lo cual se alcanzó un cumplimiento del 648% frente a la meta anual proyectada para la presente vigencia (344). El 47.56% de la colocación de créditos pertenece a Capital de trabajo para producción y comercialización de artesanías, turismo y extracción minera, el 8.96% pertenece a inversión para infraestructura y equipos de minería, artesanías y turismo; El 43.48% restante pertenece a normalización de cartera en actividades de inversión y capital de trabajo para minería, turismo y artesanías.

Al cierre de junio 2021, se han realizado 1.115 operaciones de crédito en actividades rurales no agropecuarias por valor de \$44.007,7 millones, con lo cual se alcanza un cumplimiento de 309% frente a la meta anual proyectada para la presente vigencia (361). El 70% de la colocación de créditos pertenece a Capital de trabajo para producción y comercialización de artesanías, comercialización de metales y piedras preciosas, turismo rural y extracción minera equivalente a 779 operaciones. El 11% pertenece a inversión para infraestructura, maquinaria y equipos para las actividades de: minería, artesanías y turismo equivalente a 128 operaciones. El 19% restante pertenece a normalización de cartera en actividades de inversión y capital de trabajo para minería, turismo y artesanías, con un total de (208) operaciones de crédito.

Áreas con seguro agropecuario (Meta cuatrienio = 193.676): Meta cumplida = 167.414 (86,4%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte a 31 de diciembre, durante la vigencia 2020 se registraron 167.414 hectáreas aseguradas, por un valor asegurado de \$1.015.385 millones y un incentivo a la prima de \$44.636 millones. Esto representa un cumplimiento del 86,4% frente a la meta proyectada para esta vigencia (193.676). En cuanto a la distribución de las hectáreas aseguradas se encuentra una mayor participación en los departamentos de: Casanare con un 14,71% de participación equivalente a 24.635 ha aseguradas, Antioquia con un 14,59% de participación equivalente a 24.437 ha aseguradas, Valle del Cauca con un 11,93% de participación equivalente a 19.983 ha aseguradas, Meta con un 10,10% de participación equivalente a 16.912 ha aseguradas, y Córdoba con un 9,92% de participación equivalente a 16.609 ha aseguradas. El 38,75% restante de hectáreas aseguradas se encuentran distribuidas en menor proporción de participación en otros 17 departamentos.

Finagro manifiesta que en el mes de diciembre no se realizaron pagos del incentivo ISA, debido a que no se contó con disponibilidad de recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA.

Durante la vigencia 2020 fueron beneficiados con el subsidio a la prima de la póliza 26.022 productores agropecuarios clasificados dentro de la categoría de Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$19.558,2 millones.

Con corte a junio de 2021, se reportan 102.311 hectáreas aseguradas, las cuales se encuentran en estado de revisión, con un subsidio por valor de \$33.338,1 millones

Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural (Meta cuatrienio = 36,7%): Meta cumplida = 35,2 (95,9%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2019 el porcentaje cumplido fue del 35,1%, y al cierre de diciembre se colocaron 174.514 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$ 1,69 billones alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales de 35,21% que frente a la meta total de 35,2% de participación en 2020 alcanza un cumplimiento de 100%. Las actividades productivas con mayor participación fueron: Actividad mixta agropecuaria rural con un 19.88%, café con un 19.10%, ganadería carne con 16.30%, frutales con 6.05%, plátano con 5,37% y ganadería de leche con un 5.29%. El 28% restante se encuentra distribuido en otras 24 actividades productivas en menores porcentajes.

Al cierre de junio 2021, se han colocado 78.224 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$816.551,3 millones alcanzando una participación en el total del número de créditos a personas naturales (213.046) de 36,7%, que frente a la meta total de (35,7%) de participación alcanza un cumplimiento de 102,8% para este período. Las actividades productivas con mayor participación fueron: actividad mixta agropecuaria rural con un 26,7%, café con 17,7%, ganadería carne con 14,8%, plátano con un 6%, frutales con 5,3% y ganadería de leche con un 5,2%. El 24,3% restante se encuentra distribuido en otras 24 actividades productivas en menores porcentajes.

1.5 Objetivo estratégico: Incrementar la disponibilidad, acceso y uso de esquemas alternativos de financiación público y/o privado.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, donde no se ha presentado avance en la meta de los dos (2) productos/indicadores que hacen parte del objetivo en lo corrido del cuatrienio, pero se adelantan las actividades respectivas para el logro de los resultados esperados, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	Unidad de Medida	Meta												
			2019				2020				2021	2022	Cuatrienio		
			Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido
Nuevos instrumentos para financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios desarrollados	MADR	Número	4	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	0	0	4	0	0,0
Política pública de esquemas de financiamiento alternativo formulada	MADR	Número	0	0	0,0	0,0	0	0	0,0	0,0	1	0	1	0	0,0
Total % de avance promedio objetivo					0,0	0,0		0,0	0,0					0,0	

Nuevos instrumentos para financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios desarrollados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Política pública de esquemas de financiamiento alternativo formulada (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: El documento con la nueva política para el acceso al crédito asociativo se encuentra adelantando, las actividades se encuentran adelantadas en un 35,0%. Se conformó una mesa técnica de trabajo con la participación del MADR (Dirección de Financiamiento y Riegos Agropecuarios, Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Dirección de la Mujer Rural, Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva), el Banco Agrario de Colombia y la Agencia de Desarrollo Rural, y en esta mesa se está construyendo el documento.

Se firmó el convenio de asistencia técnica con el Banco Mundial el 27 de mayo de 2021. Posteriormente se firmó la adenda el 25 de junio de 2021. A partir de esta última fecha el BM empezó a desplegar su ejecución del cronograma de actividades y entregables definido inicialmente en la propuesta. El 1 de junio de 2021 entró en vigencia el Decreto Relamentario de los artículos 3 y 4 de la Ley 2071 de 2020, Decreto No. 596 de 2021. Asimismo, se adelantan las socializaciones de ajustes del Decreto sobre modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión de Capital de Riesgo (FICR) y su funcionamiento.

1.6 Objetivo estratégico: Fortalecer y optimizar la formulación, articulación, aplicación y sostenibilidad de una Política estatal sanitaria y de Inocuidad que impacte a los Productores y Consumidores.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 31,0% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% sin sobre ejecución	
Política Estatal Sanitaria y de Inocuidad evaluada y fortalecida	ICA	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0.0	0.0	25%	25%	100.0	100.0	50%	0%	0.0	0.0	60%	60%	25%	41.7	41.7	
Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	ICA	PND	Producto	Número	1	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	1	0	0.0	0.0	2	4	1	25.0	25.0	
Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	ICA	PND	Resultado	Número	2	0	0.0	0.0	2	6	300.0	100.0	21	2	9.5	9.5	9	34	8	23.5	23.5	
Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por el ICA	ICA	PND	Resultado	Número	12	13	108.3	100.0	12	18	150.0	100.0	12	0	0.0	0.0	12	48	31	64.6	64.6	
Laboratorios móviles implementados	ICA	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0	
Total % de avance promedio objetivo							36.1	33.3			162.5	100.0			1.9	1.9			31.0	31.0		

Política Estatal Sanitaria y de Inocuidad evaluada y fortalecida (Meta cuatrienio = 60,0%): Meta cumplida = 25,0% (41,7%)

Actividades o gestión adelantada: Para adelantar la política se formuló el documento de Gestión del Riesgo Zoonosario, Fitosanitario y de Inocuidad de los Alimentos el cual definió un conjunto de actividades sanitarias y fitosanitarias que se controlan mediante las variables establecidas en el plan de acción. Para el año 2020 el ICA adelanto acciones en todos los temas planteados en la política sanitaria tales como: Acciones estratégicas del área Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria en • Expedición de Registros vegetales de exportación, Registros y remisiones de forestales, Registros de embalajes de madera • Registro de predios productores • Registro de exportadores, • Seguimiento a protocolos de exportación, • Vigilancia de plagas de control oficial, • Redes de plagas establecidas, • Vigilancia de moscas de la fruta, • Vigilancia de HLB y leprosis de cítricos, • Vigilancia de FocR4T, • Vigilancia de pasadores de semilla de aguacate, • Vigilancia de plagas exóticas y de importancia en forestales, • Estudios epidemiológicos, • Levantamientos de estatus fitosanitarios de especies agrícolas priorizadas, • Generación de Alertas Fitosanitarias, • Desarrollo de brigadas de control en la producción y comercialización de semillas, • Registro de viveros de material vegetal de propagación, • Realización de pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad, • Seguimiento a la producción y comercialización de semillas, • Eventos de educomunicación, • Control de las plagas de control oficial, • Certificación en buenas prácticas agropecuarias, • Control legal a la comercialización de insumos agrícolas, • Mantenimiento de Zonas libres de Fiebre aftosa sin vacunación, • Modificar la Zona de Protección e incorporarla como Zona libre de fiebre aftosa con vacunación, • Recuperación de la Zona Libre con Vacunación que estaba suspendida, • Entrenamiento y capacitación: Incluye el mejoramiento de las competencias técnicas del recurso humano en el nivel nacional y regional •

Prevención, vigilancia y control para Brucelosis y la tuberculosis. • Control y erradicar la Peste Porcina Clásica (PPC) • Prevención y vigilancia de Influenza Aviar • Control de la Enfermedad de Newcastle • Control de la Salmonelosis Aviar • Vigilancia y Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina • Prevención y control de las Encefalitis Equina Venezolana • Admisibilidades sanitarias obtenidas entre otras actividades.

Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 1 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para el año 2020 no se lograron establecer nuevos subsistemas de trazabilidad animal y vegetal, cuya causa se explica por las debilidades de carácter normativo que han impedido generar la política de ampliación del sistema bovino bufalino existente, que extienda la inclusión de nuevas especies animales. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como ente rector del sistema SINIITA debe generar procesos para incluir nuevos desarrollos de acuerdo con la ley 1659 de 2013. El ICA además de mantener el actual sistema bovino y bufalino, trabaja en la creación de los subsistemas de trazabilidad pecuarios en especies equina, porcina y aviar, en la Integración de sistemas SIGMA, SINIGAN Y SAGARI. Se espera que en la vigencia 2021 se logre la identificación total animal, en La Guajira y Norte de Santander.

En el tema vegetal para formación de los subsistemas, se requiere la reglamentación por parte del MADR, del decreto 931 de 2018, que le otorgo la administración al ICA. Adicional a la reglamentación, se requiere la asignación de recursos presupuestales, para que el ICA realice el ejercicio de administración del sistema. A la finalización de la vigencia del 2020 el MADR y el ICA adelantan procesos encaminados a culminar la reglamentación y la conceptualización del modelo de trazabilidad vegetal, y así como el diseño e inicio de la fase piloto de validación en campo, buscando de la creación de los subsistemas de arroz, aguacate hass y cítricos.

Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades (Meta cuatrienio = 34): Meta cumplida = 8 (23,5%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2020 el ICA logró consolidar las siguientes zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades: 1. En el mes de febrero la OIE restituyó el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación 2. En el mes de mayo el ICA expide la Resolución No 068170 del 20 de mayo de 2020 de la zona libre de la enfermedad de Aujeszky 3. La Resolución 7, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, estableció cuatro zonas separadas Libres de Aftosa con vacunación que son a) Frontera Norte; Zona b) Frontera Oriental c) Comercio d) Resto del país. Con esto, se consolidan 6 zonas libres y/o de baja prevalencia nuevas.

El 8 de abril de 2021, teniendo en cuenta las acciones realizadas y la validación del ente internacional, el ICA resuelve declarar como zona libre de Fusarium Oxysporum R4T a la región del Urabá a través de la Resolución ICA 095026, teniendo en cuenta las acciones a llevar para mantener este estatus las que incluyen vigilancia, control de ingreso de personas, plantas, transporte y demás elementos asociados al proceso de producción del banano, a saber: Arboletes, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Turbo en el departamento de Antioquia, y los

municipios de Acandí, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio y Unguía en el departamento de Chocó.

En el mes de mayo se recibe por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) el concepto favorable para crear la zona libre de Peste Porcina Clásica (PPC) Centro Oriente.

Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por el ICA (Meta cuatrienio = 48): Meta cumplida = 31 (64,6%)

Actividades o gestión adelantada: En el periodo del cuatrienio se han logrado 31 nuevas admisibilidades distribuidas así: en el 2019 se lograron 13 nuevas admisibilidades y en el 2020 se alcanzaron 18.

Durante la vigencia 2019 se logró la admisibilidad sanitaria de los productos que se describen a continuación:

1. Pitahaya Amarilla con destino a la Republica de la Argentina.
2. Aguacate Hass con destino a la R.P. de la China.
3. Juguete Canino (Pata de pollo curtida) con destino a México
4. Carne bovina y subproductos con destino a Arabia Saudita
5. Lima ácida Tahití (Citrus latifolia) con destino Perú
6. Cobayos, cuyes o curíes (Cavia Porcellus) con destino Ecuador.
7. Catleya spp y Masdevallia spp (orquídeas) con destino México
8. Aguacate (Persea Americana Mills) variedad Hass con destino Japón.
9. Exportación de aguacate Hass (Persea americana Mills) con destino República Popular China
10. Arroz pulido (Oryza Sativa) con destino a Ecuador
11. Cueros salados con destino a la República Árabe de Egipto.
12. Harinas de origen avícola con destino Perú.
13. Material de propagación in vitro de banano con destino a Egipto

Durante la gestión realizada por el ICA en el 2020 entre el mes de enero y diciembre se logró el acceso sanitario de 18 productos agropecuarios a 10 países:

1. Admisibilidad de fruto fresco de piña con destino a Uruguay.
2. Apertura de un nuevo mercado los establecimientos RED CÁRNICA S.A.S y MONFRAN S.A.S. a Uruguay
3. Aves adultas y demás aves no comerciales de origen y procedencia Colombia con destino a Aruba
4. Exportación de juguetes masticables para mascotas de origen bovino y/o porcino a Costa Rica.
5. Importación de semillas de cannabis (Cannabis sativa) a Perú
6. Admisibilidad sanitaria de grano de quínoa (Chenopodium quínoa) al mercado de México
7. Admisibilidad sanitaria de suero fetal Bovino con destino al mercado de Brasil.
8. Autorización de exportación de carne porcina colombiana con destino a la República de Ghana
- 9 Admisibilidad sanitaria de Semilla de Cannabis a Uruguay
- 10 Admisibilidad de Cálculos Biliares de Bovinos al mercado de Brasil.
11. Admisibilidad sanitaria de Bovinos para reproducción con destino al mercado de Brasil.
12. Admisibilidad sanitaria de café Arábigo en grano con destino al mercado de Ecuador.
13. Despojos bovinos al mercado de Paraguay.

14. - Papaya (*Carica papaya* L.) fruto fresco al mercado de Perú.
15. Porcinos para reproducción al mercado de Brasil (bilateral).
16. Admisibilidad sanitaria de suero fetal bovino al mercado de Paraguay.
17. Exportación de larvas de Camarón a Costa Rica.
18. Semilla de cannabis a Reino Unido.

Laboratorios móviles implementados (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: El único laboratorio que se contempló, está programado para la vigencia 2021.

2. Desarrollo Rural

Las estrategias del pilar de Desarrollo Rural se orientan hacia la priorización de inversiones sectoriales e intersectoriales que favorezcan la generación de condiciones para avanzar en la competitividad y equidad en las áreas rurales.

1.7 Objetivo estratégico: Mejorar el ingreso de la población rural

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 79,5% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																		
					2019				2020				2021				2022			Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución		
Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Formulados	ADR	PND	Producto	Número	3	5	166.7	0.0	5	9	180.0	100.0	5	0	0.0	0.0	7	22	14	63.6	63.6		
Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria acompañados técnicamente	ADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	33	29	87.9	87.9	0	0	0.0	0.0	0	33	29	87.9	87.9		
Esquemas asociativos fortalecidos	ADR	PND	Producto	Número	50	87	174.0	100.0	66	54	81.8	81.8	97	33	34.0	34.0	97	310	174	56.1	56.1		
	AUNAP				200	213	106.5	100.0	300	228	76.0	76.0	300	48	16.0	16.0	300	1,100	489	44.5	44.5		
	MADR				601	915	152.2	100.0	1,380	1,321	95.7	95.7	1,261	825	65.4	65.4	692	3,934	3,061	77.8	77.8		
	Total				851	1,215	142.8	100.0	1,746	1,603	91.8	91.8	1,658	906	54.6	54.6	1,089	5,344	3,724	59.5	59.5		
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	ADR	PND	Producto	Número	3,626	5,199	143.4	100.0	5,393	3,820	70.8	70.8	11,903	1,300	10.9	10.9	14,114	35,036	10,319	29.5	29.5		
	MADR				8,481	8,481	100.0	100.0	20,416	20,906	102.4	100.0	26,667	4,054	15.2	15.2	0	55,564	33,441	60.2	60.2		
	URT				539	539	100.0	100.0	481	636	132.2	100.0	261	261	100.0	100.0	0	1,281	1,436	112.1	100.0		
	AUNAP				1,607	1,607	100.0	100.0	9,971	14,491	145.3	100.0	3,322	4,124	124.1	100.0	100	15,000	16,098	107.3	100.0		
Total	14,253	15,826	111.0	100.0	36,261	39,853	109.9	92.7	42,153	9,739	23.1	23.1	14,214	106,881	61,294	77.3	72.4						
Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras	URT	PND	Producto	Número	510	539	105.7	100.0	510	636	124.7	100.0	510	261	51.2	51.2	0	1,530	1,436	93.9	93.9		
Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	ADR	PES	Producto	Número	1,358	1,439	106.0	100.0	978	1,594	163.0	100.0	978	107	10.9	10.9	978	4,292	3,140	73.2	73.2		
	MADR	PES	Producto	Número	2,544	5,436	213.7	100.0	6,125	13,239	216.1	100.0	8,000	2,704	33.8	33.8	0	16,669	21,379	128.3	100.0		
	Total	3,902	6,875	176.2	100.0	7,103	14,833	208.8	100.0	8,978	2,811	31.3	31.3	978	20,961	24,519	117.0	100.0					
Total % de avance promedio objetivo							140.5	80.0			133.9	95.4			21.8	21.8			83.2	79.5			

Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados (Meta cuatrienio = 22): Meta cumplida = 14 (63,6%)

Actividades o gestión adelantada: Los PIDARET fueron formulados en el marco del Convenio 517/17 firmado con la FAO, con quienes se desarrolló la guía metodológica para la Estructuración participativa de los mismos.

Durante el proceso de construcción de los 14 PIDARET se realizaron 39 encuentros territoriales en más de 60 espacios de participación con un total a la fecha de 4.374 participantes identificados entre organizaciones de productores, organizaciones sociales de mujeres, indígenas y comunidades afro, jóvenes, empresa privada, entidades públicas, gremios y cooperación internacional, academia, entre otros

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y el confinamiento preventivo declarados en el país por cuenta de la pandemia del COVID-19, y su ampliación en el tiempo, se desarrolló la estrategia de trabajo virtual con metodologías acordes que permitieran la realización de los encuentros territoriales

El 12 de Mayo de 2021, la Agencia de Desarrollo Rural en el marco del Comité Directivo del Convenio FAO 517/2017, aprobó una adición al mismo por valor de \$2.030,7 millones para la estructuración de los últimos 9 PIDARET: San Andrés, Sucre, Arauca, Casanare, Guaviare, Amazonas, Vichada, Guainía y Vaupés. Es importante resaltar que con estos 9 PIDARET, la Agencia cumple con la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 de 22 PIDARET estructurados.

A la fecha los 9 PIDARET ha superado la fase de alistamiento y se encuentran en fase de validación del diagnóstico y la caracterización territorial.

Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria acompañados técnicamente (Meta cuatrienio = 33): Meta cumplida = 29 (87,9%)

Actividades o gestión adelantada:

- Acompañamiento técnico a la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento técnico a la formulación de los Proyectos de Extensión Agropecuaria.
- Apoyo y despliegue territorial para el levantamiento del Registro de usuarios.
- Formulación del proyecto de inversión "Fortalecimiento a la prestación del servicio público de Extensión Agropecuaria Nacional"

Dificultades para el logro de la meta:

- Las condiciones de emergencia sanitaria dificultaron la realización de las actividades como inicialmente se tenían contempladas en los proyectos de extensión agropecuaria formulados por los departamentos.
- La disposición de los departamentos para llevar a cabo los diferentes espacios de participación.
- Serias dificultades de los municipios para el levantamiento de Registro y Clasificación de Usuarios.

Esquemas asociativos fortalecidos (Meta cuatrienio = 5.344): Meta cumplida = 3.724 (156.7%)

Actividades o gestión adelantada: En lo que respecta a la Agencia de Desarrollo Rural, en la vigencia 2019 se logró el fortalecimiento de setenta (70) organizaciones, y en 2020 se logró el fortalecimiento de 54, para lo cual se realizó el alistamiento remoto para identificar el estado de madurez de las asociaciones beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR, mediante la revisión documental y aplicación de cuestionario básico al representante legal. A través de este instrumento se identificaron los elementos básicos requeridos para priorizar las organizaciones, objeto de fortalecimiento asociativo.

Durante la vigencia 2021 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Se ha implementado la Metodología Integral de Asociatividad - MIA -, la cual establece los lineamientos de atención para Fortalecer a las organizaciones beneficiarias y potenciales beneficiarias de PIDAR en competencias organizacionales asociativas y psicosociales, para incrementar la competitividad territorial, la sostenibilidad organizacional y las condiciones de vida de la población rural. El fortalecimiento asociativo se desarrolla mediante la implementación de

dos fases, que contemplan las siguientes etapas: Fase I - 4 etapas: 1) Alistamiento organizacional asociativo, 2) Diagnóstico participativo, 3) Planeación estratégica y, 4) Despliegue de Planes de Fortalecimiento Asociativo. Fase II - 1 etapa: se propician espacios de interrelación productiva, denominados CONECTA, que se basan en un intercambio de experiencias entre las organizaciones fortalecidas y otros actores de las cadenas productivas rurales. Con corte a Junio 30 de 2021, se ha realizado el alistamiento organizacional asociativo con treinta y siete (37) organizaciones en Norte de Santander, Nariño, Quindío, Córdoba, Cesar, Meta, Antioquia, Boyacá, Caquetá y Cauca, y los diagnósticos participativos y formulación de los planes de fortalecimiento asociativo con veintiún (21) organizaciones priorizadas en Boyacá, Sucre, Norte de Santander, Bolívar, Quindío, Caquetá, Tolima, Cesar y Cundinamarca.

2. Adicionalmente, mediante el proceso de evaluación, calificación y cofinanciación de PIDAR, se cofinanciaron cinco (5) PIDAR (Resoluciones 069, 172, 173, 174 y 175) que incluyen el fortalecimiento asociativo en los componentes que estructuran el proyecto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 010 de 2019.
3. En el marco de la adición realizada al Convenio de Cooperación Internacional No. 517 de 2017, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- se encuentra en proceso de desarrollo del Fortalecimiento Asociativo a 25 organizaciones ubicadas en los departamentos de Bolívar, Cundinamarca, Santander, Nariño y Valle del Cauca, fortalecimiento que se realiza bajo los postulados técnicos dispuestos en la Metodología Integral de Asociatividad – MIA y los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.
4. Se encuentra en proceso de diseño el curso de inmersión para la fase de implementación de planes de fortalecimiento asociativo, cuyo objeto es instalar capacidades organizacionales-asociativas en 79 organizaciones de productores rurales beneficiarias de la cofinanciación de PIDAR. En éste se abarcarán temáticas de carácter administrativo – organizacional, competencias blandas y participación.

Dificultades detectadas en la vigencia 2021:

1. Una de las mayores dificultades presentadas para la prestación del servicio de Fortalecimiento asociativo en el primer semestre de 2021 es la restricción de movilidad de profesionales (DPA) y productores (Organizaciones), derivada de las medidas adoptadas por las entidades territoriales y el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la COVID-19, lo cual limita el desarrollo de sesiones presenciales de trabajo, por lo cual se requirió migrar a ambientes virtuales para dar continuidad al proceso. A pesar de que esto ha permitido avanzar en el cumplimiento de la meta, se evidencia que los resultados y nivel de participación son mayores en la modalidad presencial.
2. En consonancia con lo anterior, se debió adelantar el rediseño de la operación para intervención en campo de las organizaciones beneficiarias, es decir tornar la estrategia de manera virtual.
3. Derivado de lo anterior y como consecuencia de la contingencia del punto dos, se evidenciaron dificultades mayores como son: i) Dificultades de conectividad, ii) Escaso acceso a

dispositivos digitales para conectividad, iii) Bajos conocimientos sobre el uso de nuevas tecnologías.

Se realizó diagnóstico participativo a las organizaciones priorizadas, identificando las principales necesidades de fortalecimiento organizacional y psicosocial.

Finalmente, se procedió a formular los Planes de Fortalecimiento asociativo en conjunto con los miembros de las organizaciones; instrumento en el cual se consignaron las líneas y actividades de trabajo que debe auto gestionar cada organización con el acompañamiento de la ADR para culminar exitosamente el proceso de fortalecimiento.

Las principales dificultades para el fortalecimiento asociativo obedecen a la pandemia presentada por el COVID-19, pues debido a las restricciones de movilidad impuestas por las autoridades nacionales y territoriales, fue necesario diseñar herramientas virtuales para avanzar con estos procesos. En el ejercicio de implementación de estas herramientas se evidenció un bajo nivel de apropiación tecnológica por parte de los productores beneficiarios, lo cual derivó en la necesidad de realizar un mayor número de actividades a las inicialmente previstas, así como flexibilizar las herramientas de contacto con los productores.

En cuanto a la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP se ha realizado el fortalecimiento de 441 organizaciones, de las cuales 213 corresponden a la vigencia 2019 y 228 al 2020, mediante la entrega de manera definitiva a las diferentes organizaciones formales de pescadores, acuicultores y actividades conexas, bienes, equipos, insumos, materiales, al igual que adecuación de infraestructura para el ejercicio de la actividad productiva. Durante 2020 la principal dificultad se debió a la restricción de movilidad y de reuniones de grupos por lo que se ha recurrido a esquemas virtuales lo que impacta en la cantidad de pescadores y asociaciones beneficiadas.

Capacitaciones en asociatividad y requisitos para obtener los permisos, en normatividad pesquera vigente, tallas mínimas, artes de pesca, carné de pesca artesanal y deportiva.

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del proyecto de inversión “El Campo Emprende vigencia 2021”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con base a la fecha de corte 30 de junio de 2021, continua con el acompañamiento del proyecto a los grupos de la convocatoria 2020, de esta manera se identifica la formalización en el mes de 74 nuevos esquemas asociativos ante las Cámaras de Comercio. Con estos se llega a 825 grupos formalizados y acompañados durante la vigencia 2021. De igual manera continua el acompañamiento a los 88 grupos reportados en el año 2020 ya formalizados de esta convocatoria y reportados en la vigencia 2020. El avance cuantitativo acumulado a 30 de junio de 2021 llega un total de 825 organizaciones fortalecidas.

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del proyecto de inversión “Alianzas Productivas Para la Vida vigencia 2021 – Fase II”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con base a la fecha de corte estipulada, se realizó la aprobación por parte de las Comisiones Intersectoriales Nacionales (221) y Regionales CIR (327) de 548 perfiles de proyectos que obtuvieron una puntuación superior a 65, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual operativo y que pueden llegar a ser objeto de posible cofinanciación. Actualmente, se están coordinando con el operador regional los procesos para dar

inicio con la etapa de estudios de pre-inversión de los 548 perfiles para la respectiva aprobación de las Comisiones intersectoriales regionales. Cuando se realicen estas jornadas, se tendrá el estimado de proyectos que avancen a fase de pre-inversión y un estimado de las alianzas a cofinanciar. Preliminarmente, no se reporta avance cuantitativo en organizaciones fortalecidas.

Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva (Meta cuatrienio = 91.511):
Meta cumplida = 61.294 (72,4%)

Actividades o gestión adelantada: Se adelantó el proceso de estructuración, evaluación y calificación de 78 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, para continuar con el proceso de aprobación, es decir, con la adjudicación de los recursos de cofinanciación.

Este proceso enfrentó dificultades relacionadas con el cambio del Reglamento de los PIDAR, el cual fue objeto de modificaciones durante el año 2020, razón por la cual la cofinanciación de proyectos se dio principalmente en el segundo semestre.

Con respecto al logro de este indicador, la ADR reportó una meta de 3.820 productores en la vigencia 2020, con una inversión de \$ 51.794,9 millones. En el cuatrienio la Agencia a reportado un acumulado de 9.019 productores.

En el MADR, con relación al proyecto el COMPO EMPRENDE, en lo que respecta a los resultados de la convocatoria 2020, se debe iniciar con la explicación de las actividades inicialmente desarrolladas el proyecto en términos de planificación, dentro de las cuales estuvo la estructuración y publicación de los términos de referencia de la convocatoria 2020 “Para la cofinanciación de planes de negocio de emprendimientos productivos asociativos rurales” el 07 de mayo de 2020, posterior a esto, el proyecto desarrollo talleres virtuales con los coordinadores territoriales y los promotores de los 69 municipios priorizados en la convocatoria, para dar los lineamientos e iniciar los procesos de socialización y cargue de la información de los grupos interesados, es el sistema dispuesto por el MADR par este fin.

Se realizó el cierre de la convocatoria el 31 de julio de 2020, con una inscripción total de 3.349 grupos, de los cuales 2024 fueron grupos en categoría general, 399 grupos en categoría jóvenes rurales y 926 grupos en categoría mujeres rurales, todos estos grupos en etapa de Evaluación.

Posteriormente se adelantaron las etapas de habilitación de grupos, calificación, visita previa, estructuración de planes de negocio y posterior presentación ante el Comité Local de Evaluación y Asignación de Recursos – CLEAR en el mes de noviembre, a continuación, se realizó el primer desembolso equivalente al 60% de los recursos establecido para los planes de negocio entre los meses de noviembre y diciembre, cumpliendo así con lo establecido en plan de seguimiento de la convocatoria.

Paralelamente a la convocatoria vigencia 2020 Cofinanciaciones, se realizó la actividad de Fortalecimiento, para lo cual se adelantó el diseño metodológico e instrumental a utilizar en el desarrollo de la aplicación del índice de capacidades organizacionales ICO en 283 grupos a fortalecer de la convocatoria 2018. Esta metodología luego de varios ajustes fue remitida al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA el 17 de junio de 2020 obteniendo la declaración de “conformidad, sin objeciones” y actualmente esta siendo aplicada.

Los resultados a 31 de diciembre, luego de adelantarse los 69 Clear, realizar actividades de Fortalecimiento y recibir las diferentes deserciones de grupos y sus respectivas familias que habían sido habilitados, es el siguiente:

CATEGORIA	GRUPOS A COFINANCIAR	BENEFICIARIOS A COFINANCIAR
GENERAL	589	7.120
JOVENES RURALES	136	1.299
MUJERES RURALES	224	2.314
FORTALECIMIENTO	283	3.491
TOTAL	1.232	14.224

Los 14.224 productores atendidos por el programa el CAMPO EMPRENDE, el 100,0% corresponde Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$ 40.790,0 millones.

Con respecto al proyecto de Alianzas Productivas, se apoyaron 6.682 productores en la vigencia 2020.

La AUNAP reporto en la vigencia 2020 el apoyo a 14.491 productores apoyados con estrategia de inclusión productiva, los cuales el 100,0% se encuentran clasificados como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, con una inversión de \$ 10.361,4 millones. En el cuatrienio la Entidad a reportado un acumulado de 16.098 productores.

La URT reporto en la vigencia 2020 el apoyo a 636 productores apoyados con estrategia de inclusión productiva, con una inversión de \$27.549,3 millones. En el cuatrienio la Entidad ha reportado un acumulado de 1.175 productores.

Para el mes de Julio no se pudo avanzar con la implementación de nuevos proyectos productivos toda vez que las medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenadas por el Decreto 457 de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y el Decreto 537 que amplía el confinamiento, y las restricciones de movilidad han impedido realizar visitas a los predios con orden de implementación de proyecto productivos para realizar las caracterizaciones correspondientes, de igual manera, gran parte de los beneficiarios del programa son personas mayores, quienes de igual manera, tienen restricciones de movilidad y esto retrasa la apertura de cuentas bancarias para la transferencia de los recursos. Sin embargo, a partir del mes de agosto y a raíz del levantamiento progresivo de las medidas de confinamiento en los territorios, el equipo técnico pudo avanzar con la implementación de nuevos proyectos productivos. Para lograr el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia, se diseñaron planes de trabajo acordes a los protocolos de bioseguridad y las medidas de auto cuidado. Al 31 de diciembre de 2020 se alcanzó un total de 636 familias que accedieron a la inclusión productiva permitiéndoles generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar durante la vigencia 2020. Con este avance se supera la meta propuesta para la vigencia 2020 alcanzando un 125%.

Con respecto a la vigencia 2021:

Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del proyecto de inversión “El Campo Emprende vigencia 2021”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación

de Ingresos, con base a la fecha de corte definida, se terminó el proceso de fortalecimientos a los grupos seleccionados de la convocatoria 2019.

Durante el mes se realiza la terminación de compras de activos, presentación a los Comités Locales de Evaluación y Asignación de Recursos CLEAR de cierre y el inicio a la liquidación del proceso. El siguiente bloque de grupos a fortalecer se dará entre los meses de noviembre a diciembre de 2021.

Para el periodo de corte, se realizó disminución de la población activa (representantes de familia – pequeños productores) por retiro de grupo y retiro e ingreso de integrantes en el proceso de formalización de grupos asociativos, por lo cual se reporta un avance cuantitativo acumulado de 4.054 familias beneficiadas, actualizando el retiro de dos (2) grupos que representan 20 familias. (productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva). Por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del proyecto de inversión “Alianzas Productivas Para la Vida vigencia 2021 – Fase II”, implementado por la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, con base a la fecha de corte estipulada, se realizó la evaluación de 598 perfiles de proyectos que fueron preseleccionados, de acuerdo con los procedimientos establecidos en los TDR. Adicionalmente, se está acompañando el proceso de verificación y evaluación de perfiles realizado por los Operadores Regionales. Asimismo, cada operador regional coordinó las comisiones intersectoriales regionales durante el (20 de junio al 28 de junio), donde fueron aprobados 327 perfiles de proyecto. Preliminarmente, no se reporta avance cuantitativo en familias beneficiadas (productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva).

Por parte de la AUNAP, durante la vigencia 2021 se adelantó la firma de contrato 235 que tiene como objeto la adquisición, por parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A de equipos para las asociaciones de pescadores del municipio de Providencia, Departamento de San Andrés Y Providencia, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en los documentos de condiciones especiales anexas al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el reglamento de funcionamiento y operación de la bolsa para el mercado de compras públicas - mcp- de la bolsa mercantil de colombia

Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras (Meta cuatrienio = 1.530): Meta cumplida = 1.175 (76,8%)

Actividades o gestión adelantada: Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, durante el mes de julio en especial, no se pudo avanzar de manera regular con la implementación de nuevos proyectos productivos toda vez que las medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenadas por el Decreto 457 de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y el Decreto 537 que amplía el confinamiento, y las restricciones de movilidad impidieron realizar visitas a los predios con orden de implementación de proyecto productivos para realizar las caracterizaciones correspondientes, de igual manera, gran parte de los beneficiarios del programa son personas mayores, quienes de igual manera, tienen restricciones de movilidad y esto retrasa la apertura de cuentas bancarias para la transferencia de los recursos. Sin embargo, a partir del mes de agosto y a raíz del levantamiento progresivo de las medidas de confinamiento en los territorios, el equipo técnico pudo avanzar con la implementación de nuevos proyectos productivos. Para lograr el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia, se diseñaron planes de trabajo acordes a los protocolos de bioseguridad y las medidas de auto cuidado. Al 31 de diciembre de 2020 se alcanzó un

total de 636 familias que accedieron a la inclusión productiva permitiéndoles generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar durante la vigencia 2020.

Con este avance se supera la meta propuesta para la vigencia 2020 alcanzando un 125%, con una inversión de \$27.549,3 millones.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se ha realizado la formulación y cofinanciación de 261 proyectos productivos. Para el cumplimiento de esta meta la Unidad cuenta con un presupuesto de \$30.931,6 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$12.664,3 millones.

Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva (Meta cuatrienio = 20.961):
Meta cumplida = 24.519 (117,6%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2020 se cofinanciaron 37 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario de Rural con Enfoque - PIDAR territorial con una cofinanciación ADR de \$51.795 millones y se beneficiaron 1.594 mujeres.

En el marco de los perfiles recibidos en la vigencia 2020 se recibieron 3.971 perfiles de proyectos, de los cuales 1.566 perfiles de proyecto cumplieron requisitos para continuar en la etapa de diagnóstico, en estos perfiles se registran que se beneficiaran 32.718 mujeres rurales (el número de beneficiarios definitivos de determinará al momento en que se realice la estructuración, evaluación y cofinanciación del proyecto).

Durante la vigencia 2021, por parte de la Agencia de Desarrollo Rural se han beneficiado 107 mujeres rurales, para un total acumulado cuatrienio de 3.140 mujeres, contando con un presupuesto de \$ 24.999,9 millones, de los cuales ha comprometido a 30 de junio \$1.084,8 millones, y por parte de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se han beneficiado 2,704 mujeres rurales, para un total acumulado cuatrienio de 21.379, contando con un presupuesto de \$ 24.999,9 millones.

1.8 **Objetivo estratégico: Promover acceso formal a la tierra para la producción agropecuaria, acuícola y forestal, en la población rural / Fortalecer la gestión de información para el ordenamiento social de la propiedad en la totalidad del territorio rural.**

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 56,9% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																															
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio															
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución															
Títulos formalizados sobre predios privados	ANT	PND	Producto	Número	5,600	5,635	100.6	100.0	6,250	3,316	53.1	53.1	6,250	2,875	46.0	46.0	6,250	24,350	11,826	48.6	48.6															
Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	ANT	PND	Producto	Número	850	6,850	805.9	100.0	7,547	3,662	48.5	48.5	7,774	2,427	31.2	31.2	7,989	24,160	12,939	53.6	53.6															
Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017	ANT	PES	Producto	Hectáreas	6,695	10,530	157.3	100.0	13,835	48,701	352.0	100.0	44,332	8,409	19.0	19.0	44,293	109,155	67,640	62.0	62.0															
Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas	ANT	PES	Producto	Número	30	9	30.0	30.0	15	31	206.7	100.0	15	11	73.3	73.3	15	75	51	68.0	68.0															
Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas	ANT	PES	Producto	Número	25	0	0.0	0.0	20	8	40.0	40.0	20	2	10.0	10.0	20	85	10	11.8	11.8															
Mapas de zonificación elaborados	UPRA	PES	Producto	Número	3	3	100.0	100.0	3	2	66.7	66.7	3	1	33.3	33.3	3	12	6	50.0	50.0															
Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con	ANT	PND	Producto	Número	2,510	6,554	261.1	100.0	3,061	4,302	140.5	100.0	3,211	2,111	65.7	65.7	3,360	12,142	12,967	106.8	100.0															
Marco jurídico ajustado (Procedimiento único)	MADR	PES	Producto	Porcentaje	40%	50%	125.0	100.0	50%	50%	100.0	100.0					0%	100%	100%	100.0	100.0															
Pilotos para el seguimiento y evaluación de la política de tierras diseñados e implementados	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	2	0	0.0	0.0	3	0	0.0	0.0	1	6	0	0.0	0.0															
Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados	ANT	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	4	4	100.0	100.0	4	0	0.0	0.0	4	12	4	33.3	33.3															
Lineamientos, Criterios e Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados	UPRA	PES	Producto	Número	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	4	3	75.0	75.0															
Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución	URT	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	5,247	4,224	80.5	80.5	5,247	2,083	39.7	39.7	0	10,494	6,307	60.1	60.1															
Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados	URT	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	16	16	100.0	100.0	27	0	0.0	0.0	0	43	16	37.2	37.2															
Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de	URT	PND	Producto	Número	1,085	813	74.9	74.9	1,085	632	58.2	58.2	1,085	520	47.9	47.9	0	3,255	1,965	60.4	60.4															
Familias beneficiadas con acompañamiento integral	URT	PES	Producto	Número	510	539	105.7	100.0	510	636	124.7	100.0	510	261	51.2	51.2	0	1,530	1,436	93.9	93.9															
Total % de avance promedio objetivo					169.1				82.3				104.7				76.5				34.5				34.5				57.4				56.9			

Títulos formalizados sobre predios privados (Meta cuatrienio = 24.350): Meta cumplida = 11.826 (48,6%)

Para cierre de vigencia 2020 se reporta 3.316 títulos formalizados sobre predios privados, equivalentes a 4.978,77 hectáreas en beneficio de 3.367 familias campesinas en 19 departamentos y 97 municipios, donde el 100,0% de las familias se encuentran clasificadas como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, y así mismo en la vigencia 2019 se formalizaron 5.635 títulos.

En el mes de diciembre se reportaron 510 títulos formalizados equivalentes a 643,73 hectáreas en beneficio de 462 familias en 11 departamentos: Antioquia (31 Títulos), Boyacá (155 Títulos), Caldas (9 Títulos), Cauca (110 Títulos), Cundinamarca (8 Títulos), Huila (109 Títulos), Magdalena (12 Títulos), Nariño (2 Títulos), Norte de Santander (2 Títulos), Risaralda (12 Títulos), Santander (2 Títulos), Sucre (17 Títulos) y Tolima (41 Títulos).

Cabe resaltar que se expidieron 466 títulos través del decreto 902 de 2017, el restante de títulos formalizados fue por vía notarial y judicial. Se beneficiaron 219 mujeres con títulos registrados a su nombre lo que representa el 47% del total de familias titulares. Este mes hubo un incremento del 55% frente al reporte del mes anterior.

A 30 de junio de 2021 se ha reportado la formalización de 11.826 títulos que abarcan un área de 17.023 hectáreas en beneficio de 12.255 familias. Así mismo se han elaborado 2.019 estudios de

previabilidad de predios para la definición de nuevas zonas de formalización, y se han realizado 2.592 Documentos Preliminares y Análisis Prediales validados e Informe Técnico Jurídico Validados. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia cuenta con un presupuesto de \$ 25.250,6 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$9.514,1 millones.

Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras (Meta cuatrienio = 24.160): Meta cumplida = 12.939 (53,6%)

Durante la vigencia 2020 se reporta 3.662 títulos con una inversión de \$37.836,4 millones que otorgan acceso a tierra, equivalentes a 41.041,65 hectáreas en beneficio de 3.561 familias campesinas en 30 departamentos y 379 municipios, y así mismo en la vigencia 2019 se formalizaron 6.850 títulos.

Las modalidades de acceso a tierra que aportaron al cumplimiento del indicador fueron: Adjudicación de baldíos a persona natural con la expedición y registro de 1.125 títulos (predios) equivalentes a 27.162,61 hectáreas en beneficio de 1.125 familias; Compra Directa y programas especiales con la expedición y registro de 1 título equivalentes a 7,36 hectáreas en beneficio de 41 familias; Subsidios Integrales de Tierra con la expedición y registro de 20 títulos (predios) equivalentes a 327,32 hectáreas en beneficio de 38 familias, el valor de los subsidios otorgados es de \$ 2.504.790.675; Adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Pública con la expedición y registro de 24 títulos (predios) equivalentes a 8,13 hectáreas. Este mes hubo un incremento del 361% frente al reporte del mes anterior.

A 30 de junio de 2021 se ha reportado la formalización de 12.939 títulos que abarcan un área de 144.431 hectáreas en beneficio de 12.988 familias. Así mismo se han atendido 1.959 solicitudes de entidades de derecho público EDP, como también realizar el levantamiento de los datos dirigidos a la caracterización física predial a través de 4564 diagnóstico de expedientes. También se han impulsado 5985 solicitudes de adjudicación de baldíos a través de demanda y descongestión a personas naturales, y se han realizado 35 Actos administrativos y/o comunicaciones que muestran gestión sobre solicitudes de subsidios. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia cuenta con un presupuesto de \$28.048,6 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$ 6.079,6 millones.

Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017 (Meta cuatrienio = 109.155): Meta cumplida = 67.640 (62,0%)

Actividades o gestión adelantada: Es importante resaltar que frente a las metas actuales existen indicadores que se encuentran en cubrimiento total (>100%), o presentan un importante avance de ejecución (>=50%), en parte gracias a la adaptabilidad de las funciones y compromisos de trabajo de todos los equipos de la Agencia Nacional de Tierras por la coyuntura actual de pandemia por COVID-19, lo cual potencializó productos que no requerían visitas de campo o inspecciones oculares. Esto refleja notables resultados desde la parte jurídica y técnica en dichos productos y evidencia la dificultad de reportar avances frente a aquellos compromisos que dependen de trabajo exterior por causa de las restricciones que se tienen en desplazamiento entre ciudades y cierres de fronteras.

Durante la vigencia 2020 se regularizaron 48.701 ha y 5.582m² mediante los procesos agrarios que culminaron con una inversión aproximada de \$28.398,6 millones, para un total de 59.231 hectáreas en lo corrido del cuatrienio.

Durante el primer semestre de 2021 se generaron ocho (8) actos administrativos de cierre etapa administrativa 902 o Actos Administrativos decisión final. Así mismo se han proyectado 245 actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo. (Recuperación, Deslinde, Clarificación y Extinción). Se han realizado 15 Informes Técnico Jurídico Definitivo ITJD o informes de inspección ocular elaborados. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia cuenta con un presupuesto de \$12.000,0 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$4.630,7 millones.

Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas registrados (Meta cuatrienio = 75): Meta cumplida = 40 (53,3%)

En la vigencia 2020 se atendieron, gestionaron e impulsaron 159 procedimientos de constitución de resguardos; 111 procedimientos entre ampliaciones y saneamiento de territorios para un total de 270 comunidades atendidas. Se elaboraron trece Estudios Socioeconómicos Jurídicos y de Tenencia de Tierras para la constitución de resguardos. A través de los convenios suscritos entre la ANT, Parques Nacionales, Oleoducto Bicentenario y Corporación Escuela Galán se adquirieron 9 mejoras para el saneamiento del Resguardo Unido U'wa. Se reportaron 22 acuerdos de constitución y ampliación de resguardos con una extensión de 72.203 hectáreas en beneficio de 4.887 familias clasificadas dentro de la categoría Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina. La Agencia Nacional de Tierra para el desarrollo de su gestión en la vigencia 2020 realizó inversiones por un valor de \$14.981,0 millones.

Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas (Meta cuatrienio = 85): Meta cumplida = 51 (68,0%)

Actividades o gestión adelantada: Para la vigencia 2020 se proyectó inicialmente titular veinte (20) territorios colectivos a comunidades negras del país, no obstante, el 29 de septiembre en Consejo Directivo se aprobó ajustar metas disminuyendo a quince (15) Titulaciones para Comunidades Negras; sin embargo, se registraron ante la ORIP y sinergia ocho (8) resoluciones de titulación colectiva, logrando una ejecución del 53% de cumplimiento. Se consolidaron cinco (5) Informes de Visitas Técnicas para la titulación de consejos comunitarios a comunidades negras.

Durante el transcurso del primer semestre de 2021, se han realizado 9 estudios socioeconómicos, jurídicos, geográficos y de tenencia de tierras para la constitución y ampliación de resguardos indígenas. Para las actividades de visitas técnicas topográficas y agronómicas se han realizado 6 Informes técnicos, topográficos y agronómicos, y se han realizado 68 Estudios jurídicos, topográficos, agronómicos y de necesidad de la tierra para adquisición de tierras o mejoras elaborados para Resguardos Indígenas. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia cuenta con un presupuesto de \$80.200,0 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$12.428,2 millones.

Mapas de zonificación elaborados (Meta cuatrienio = 12): Meta cumplida = 7 (58,3%)

Actividades o gestión adelantada: A diciembre 31 de 2020 se desarrollaron las actividades para la elaboración de los cuatro (4) mapas de zonificación de aptitud agropecuaria en escala 1: 100.000, acordados con el MADR, correspondientes a Gulupa, Maracuyá, (Pasifloras,) Ovinos y Bufalinos. Así mismo se actualizó el mapa de Café. En la vigencia 2019 ya se habían elaborado tres mapas de zonificación. Para el desarrollo de este indicador en la vigencia 2020 la ANT realizó inversiones por valor \$3.944,6 millones.

Durante la vigencia 2021, se han adelantado las siguientes actividades: 1. Contratación de Personal profesionales especializados, 2. Preparación y acceso a la información 3. Análisis y procesamiento de la información. 4 elaboración de los Mapas 5. Verificación ya validación de los TUTs. Mapas finales con memorias técnicas. Para el cumplimiento de esta meta la Agencia cuenta con un presupuesto de \$3.520,2 millones, de los cuales a 30 de junio comprometió \$3.519,5 millones.

Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas (Meta cuatrienio = 12.142): Meta cumplida = 12.967 (106,8%)

Actividades o gestión adelantada: En el mes de diciembre de 2020 se reportaron 1.797 mujeres con títulos de propiedad de las cuales 788 mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre y 1009 mujeres con títulos a nombre de sus parejas, bajo las siguientes modalidades: Baldíos a Persona natural se reporta el beneficio de 1007 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 12.832,60 hectáreas; Compra Directa y programas especiales se reporta el beneficio de 17 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 0,93 hectáreas; Formalización Predios privados se beneficiaron 695 mujeres rurales mediante la formalización de 720,96 hectáreas; Bienes Fiscales patrimoniales e reporta el beneficio de 20 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 85,10 hectáreas; y Subsidios integrales de tierras beneficio a 58 mujeres rurales mediante la adjudicación y registro de 475,36 hectáreas. De las 4.302 mujeres beneficiadas con la estrategia en la vigencia 2020, el 100,0% de estas se encuentran clasificadas como Agricultura Comunitaria, Familiar y Campesina, donde la ANT realizó una inversión de \$7.034,7 millones.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2020 se reporta 4.302 Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, representando el 50% de propietarios beneficiarios, con la adjudicación y formalización de 19.165,87 hectáreas.

A junio 30 de 2021, durante el actual gobierno se ha beneficiado a 12.967 mujeres con títulos de propiedad otorgados a su nombre o con su parejas mediante la adjudicación y formalización de 65.753 hectáreas. Desde la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión – SATDD, se celebró el convenio CONVENIO 1139 DE 2019 con el objeto de desarrollar conjuntamente las actividades requeridas para tramitar e impulsar solicitudes de acceso a tierras referentes a la adjudicación de predios baldíos y bienes fiscales patrimoniales, ubicados en zonas no focalizadas, garantizando el derecho fundamental a la tierra y el territorio en favor de la población campesina ubicada en los municipios priorizados.

Se consideraron los siguientes ejes temáticos para el desarrollo de las sesiones de trabajo en los 11 municipios contemplados para la intervención:

- 5.1. Mujer rural para la construcción de paz en las comunidades campesinas.
- 5.2. El acceso a la propiedad rural y el desarrollo integral
- 5.3. Gobernanza territorial responsable para el ordenamiento de la propiedad rural y el acceso a beneficios

El espacio de fortalecimiento tenía proyectada su implementación para los meses de mayo y junio del presente año, pero finalmente fue realizado los días 10 y 11 De julio de 2021.

Se desarrollaron espacios de fortalecimiento en los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la misionalidad de la Agencia Nacional de Tierras. En este espacio, mediante una metodología basada en el intercambio de saberes y el aprendizaje experiencial, se hicieron explicaciones y aclaraciones frente a la definición del procedimiento, los alcances y su proceso de implementación.

Durante el espacio de fortalecimiento se aclararon las diferencias entre los procesos de Acceso a Tierras y los de Formalización de la propiedad privada. Dentro de la explicación general, se compartieron los siguientes temas:

Temas generales:

- Sujetos de Acceso a Tierra y Formalización
- Registro de sujetos de ordenamiento – RESO
- Fondo de tierras para la reforma rural integral
- Formas de acceso
- Formalización de la propiedad privada y seguridad jurídica
- Implementación del ordenamiento social de la propiedad rural

Temas específicos

- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito.
- Sujetos de acceso a tierra y formalización a título oneroso.
- Criterios para asignar puntos (ART. 14 DECRETO LEY 902 DE 2017)
- Puntaje diferencial para mujeres en la calificación del RESO

Pilotos para el seguimiento y evaluación de la política de tierras diseñados e implementados (Meta cuatrienio = 100%): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Observaciones: No se reporta avance de este producto

Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados (Meta cuatrienio = 12): Meta cumplida = 4 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: A continuación se relacionan los documentos desarrollados:

1. "THE SOCIAL USE OF RURAL LAND PROPERTY (SURUL) POLICY IN COLOMBIA: A REVIEW OF ITS RESULTS IN THE MUNICIPALITY OF OVEJAS SUCRE (2016 - 2019)" para el evento del Banco Mundial "Land and Poverty conference 2020: Institutions for Equity and Resilience".
2. Documento de Universo de Observatorios de tierras y territorios en Colombia.
3. Documento "La capacidad de carga bovina, una investigación sobre el uso de la tierra para ganadería por hectárea en Colombia. Lineamientos para una línea de base de los municipios con preeminencia ganadera en la formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural."
4. Documento Orientaciones para la sostenibilidad de los resultados del ordenamiento social de la propiedad (OSPR)

En la vigencia 2021, el desarrollo de documentos de investigación en los frentes asociados a POSPR y revista científica presentó los siguientes avances: En cuanto al análisis holístico de la ruta POSPR, se concluyó la revisión y caracterización de la literatura relevante al estudio de factores de éxito, cubriendo 29 fuentes científicas. Además, se fortaleció el diseño del cuestionario de encuesta interna como instrumento de recolección y triangulación de evidencia. Relativo al análisis jurídico-institucional del SIAT y el RIR, el OTR adelantó el análisis de su propio rol en cumplimiento del Decreto 1330 de 2020 (documento en proceso interno de validación). Finalmente, para el desarrollo de la revista científica, se editaron los contenidos de la política editorial previamente a su configuración en el aplicativo OJS.

Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 3 (75,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró la metodología para el Cálculo de Unidad Agrícola Familiar presentado a la ANT. Plan Nacional de Riego (oficio 2020-1-000157 del 2020-02-28) presentado a la ADR. La inversión realizada por la UPRA en el 2020 para el avance del indicador fue de \$1.870,8 millones.

Actividades adelantadas en el primer semestre de 2021: 1. Contratación de Personal profesionales especializados, 2. Preparación y acceso a la información de OSP 3. Análisis y procesamiento de la información. 4 Elaboración de los lineamientos en OSP 5. Verificación ya validación de los Instrumentos desarrollados de OSP

Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución (Meta cuatrienio = 10.494): Meta cumplida = 6.307 (60,1%)

Actividades o gestión adelantada: En la vigencia 2020 con la medición del indicador se alcanzó un avance del 80,50% de la meta total programada para el cumplimiento de este indicador. Durante la vigencia el avance en el indicador se vio afectado por las medidas de aislamiento preventivo obligatorio ordenadas por el Decreto Presidencial 457 de 2020 en el marco del estado de emergencia sanitaria, lo anterior, dificultó el normal desarrollo de las actividades vinculadas a los procesos administrativo y judicial, relacionadas con la presentación de las demandas ante jueces y magistrados de restitución de tierras, asimismo el avance de la Etapa Judicial se vio afectado por la suspensión de términos en la Etapa Administrativa, puesto que no se emitieron nuevos actos administrativos de inscripción. En articulación entre la Unidad de Restitución de Tierras y el Consejo Superior de la Judicatura, se adoptaron medidas para la implementación de mecanismos de radicación de demandas bien sea a través del Formulario en Línea o la Demanda Electrónica, con el fin de facilitar y agilizar la presentación de demandas. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$8.559,3 millones.

Durante el primer semestre de 2021, se alcanzó un avance del 39.7% de la meta total programada para el cumplimiento de este indicador. Este porcentaje corresponde a la presentación de 2083 solicitudes ante los jueces especializados en restitución de tierras en lo corrido del presente año. En lo corrido del cuatrienio se tiene un avance de 6.307 demandas presentadas, correspondiente al 60,1%. Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con una disponibilidad de \$9.265,4 millones, de los cuales a 30 de junio se han comprometido \$3.333,7 millones.

Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados (Meta cuatrienio = 43): Meta cumplida = 16 (37,2%)

Actividades o gestión adelantada: A pesar de las limitaciones generadas por el estado de emergencia sanitaria frente a las salidas a campo para la recolección primaria de información, se logró consolidar la elaboración y radicación de las 16 demandas proyectadas, dentro de las cuales se radicaron once (11) demandas para comunidades indígenas y cinco (5) demandas para comunidades Negras. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$1.139,1 millones.

Las demandas de restitución de derechos étnicos para las vigencias 2021 están en etapa de planeación y recolección de información de fuentes secundarias y primarias, donde se tiene una meta de 27 demandas presentadas. Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con una disponibilidad de \$1.201,8 millones, de los cuales a 30 de junio se han comprometido \$ 422,4 millones.

Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras (Meta cuatrienio = 3.255): Meta cumplida = 1.965 (60,4%)

Actividades o gestión adelantada: La Unidad en el marco de las competencias y funciones institucionales realizó las gestiones necesarias ante los despachos judiciales en cumplimiento de lo ordenado en las sentencias de restitución de tierras proferidas por jueces y magistrados, con relación a la entrega material de los predios solicitados en restitución. En este sentido, se logró impulsar y acompañar la entrega y/o compensación de 632 predios de los cuales 239 correspondieron a

compensación a víctimas y los restantes 393 correspondieron a entregas materiales realizadas por los despachos. Se presentaron algunas dificultades ante las restricciones generadas con el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, relacionado con la comunicación de los beneficiarios a través de medios virtuales, dificultad en las visitas de caracterización de predios, falta de avalúos, entre otros. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$46.327,5 millones.

En el primer semestre de la vigencia 2021, en el marco de las órdenes proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras referentes al acompañamiento y entrega material de los predios restituidos y/o compensados, se diseñaron estrategias y procedimientos que impulsen las entregas materiales por parte de los jueces y magistrados que permitieron avanzar en el cumplimiento de las gestiones para las entregas materiales. Para los meses de enero, febrero y marzo se logró la entrega y/o compensación de 239 predios, para los meses de abril, mayo y junio se logró la entrega y/o compensación de 281 predios. Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con una disponibilidad de \$ 49.553,3 millones, de los cuales a 30 de junio se han comprometido \$ 23.959,8 millones.

Familias beneficiadas con acompañamiento integral (Meta cuatrienio = 1.530): Meta cumplida = 1.436 (93,9%)

Actividades o gestión adelantada: Para el 2020, la Unidad asumió el compromiso y la responsabilidad de realizar de manera directa las acciones de acompañamiento a la implementación de los emprendimientos rurales, instalando capacidades en ejes estratégicos a nivel técnico productivo, socio empresarial, ambiental, financiero y comercial, desde las labores de planificación, ejecución y seguimiento. La Unidad encamino desarrollado sus acciones y estrategias al fortalecimiento del componente comercial, de tal manera que las buenas prácticas y gerencia de las acciones por parte de los beneficiarios de restitución que permitan vincularse a las cadenas productivas. Se presentaron restricciones por el estado de emergencia sanitaria, el cual presento limitaciones en tiempos de atención entre otros. La inversión realizada por la URT en el 2020 para el avance del indicador fue de \$ 1.856,0 millones.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se ha realizado acompañamiento integral a las familias beneficiadas con proyectos nuevos para un total de 261 de los proyectos que aún se encuentran en ruta de atención. Para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2021, la Unidad de Restitución de Tierras cuenta con una disponibilidad de \$ 2.371,0 millones, de los cuales a 30 de junio se han comprometido \$ 738,9 millones.

3. Institucionalidad Moderna y Tecnificada

El propósito del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con este pilar de la política es modernizar, tecnificar y consolidar la gestión de la institucionalidad del sector y la coordinación y articulación interinstitucional para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial.

El MADR debe fortalecer su rol como ente rector, orientador y coordinador de la política nacional agropecuaria y de desarrollo rural, delegando la ejecución a las entidades sectoriales e implementando un modelo de gobernanza que permita al Ministerio dirigir la planificación y ejecución de la política sectorial orientada a resultados

3.1 Objetivo estratégico: Fortalecer la capacidad estratégica, tecnológica y operativa de las entidades del sector para optimizar su cadena de valor.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 31,4% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																	
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	
Medición del Índice de Desempeño Sectorial	Sector	PES	Producto	Porcentaje	69%	74%	107.2	100.0	71%	73%	102.8	100.0	74%	71%	95.9	95.9	78%	78%	74%	94.2	94.2	
Estrategia de alineación de la política sectorial con actores a nivel territorial implementada	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0	
Estrategia de re-estructuración, modernización y optimización de las entidades del Sector Agropecuario formulada	MADR	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0	
Total % de avance promedio objetivo							107.2	100.0			102.8	100.0			95.9	95.9				31.4	31.4	

Medición del Índice de Desempeño Sectorial (Meta cuatrienio = 78,0%): Meta cumplida = 74,0% (94,4%)

Actividades o gestión adelantada: De acuerdo a los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, durante la vigencia del 2019, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Entidades Adscritas obtuvieron un Índice de Desempeño Sectorial del 74,0%, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Índice de Desempeño Institucional (%)
Unidad de Restitución de Tierras	84,5
Agencia Nacional de Tierras	78,0
Agencia de Desarrollo Rural	74,8
Instituto Colombiano Agropecuario	74,2
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	72,7
Unidad de Planificación Rural	71,1

Entidad	Índice de Desempeño Institucional (%)
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca	63,0
Índice promedio MADR y entidades adscritas	74,0

Estrategia de alineación de la política sectorial con actores a nivel territorial implementada (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se esta adelantando la estructuración del plan de trabajo para el logro de este producto, el cual es previsto cumplir con la meta en la vigencia 2021.

Estrategia de re-estructuración, modernización y optimización de las entidades del Sector Agropecuario formulada (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0 (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: A través de la una firma contratada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual se encuentra en su fase final, mediante el cual se soporta técnicamente el diseño de la reestructuración y modernización de la Entidades del Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.

3.2 Objetivo estratégico: Impulsar la transformación digital del sector agropecuario y rural.

Para el logro de este objetivo, con corte a 30 de junio de 2021, se ha venido adelantando las estrategias propuestas en el Plan, con un cumplimiento promedio del 44,2% en lo corrido del cuatrienio, en cuanto a los productos/indicadores propuestos, de conformidad al siguiente detalle:

PRODUCTO/INDICADOR	ENTIDAD	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio		
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
Aumento del índice de Gobierno Digital	Sector	PES	Producto	Porcentaje	72%	73%	101.4	100.0	75%	73%	97.3	97.3	78%	74%	94.9	94.9	82%	82%	74%	90.2	90.2
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PEI actualizado	MADR	PES	Producto	Número	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	4	2	50.0	50.0
Documento de Política de Información Sectorial formulado	MADR	PES	Producto	Número	1	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	1		0.0	0.0	1	4	1	25.0	25.0
Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural	UPRA	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	3	1	33.3	33.3
Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SMUIRA) construido	UPRA	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	1	0	0.0	0.0
Agronet fortalecido	UPRA	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100	100	1	1	100	100	1	3	2	67	67
Total % de avance promedio objetivo							67.1	66.7			99.5	99.5			79.0	79.0			44.2	44.2	

Aumento del índice de Gobierno Digital (Meta cuatrienio = 82,0%): Meta cumplida = 74,0% (90,2%)

Actividades o gestión adelantada: El índice de Gobierno Digital reportado por el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG fue de 72 puntos para la vigencia 2018, de 73 puntos para la vigencia 2019, índice que en la vigencia 2020 se ubicó en 73 puntos.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI actualizado (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 2 (50,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró, oficializó y publicó por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el documento del Plan de Tecnologías de la Información – PETI del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, caracterizando los proyectos en función del Marco de Referencia de Arquitectura TI. Dentro del documento se incorpora y actualiza la situación actual, la tabla de alineación del plan, se incluye el capítulo de seguimiento y control y se amplía la proyección financiera en función de la ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión de la Oficina TIC.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021, se identificaron los cambios mediante los cuales se actualizó el PETI institucional en la presente vigencia. Igualmente, se realizó la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de las vigencias 2020 - 2023.

Documento de Política de Información Sectorial, formulado (Meta cuatrienio = 4): Meta cumplida = 1 (25,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se actualizó la Política de Información Sectorial la cual tiene como propósito establecer el gobierno de información a través de reglas y lineamientos que permitan entregar a los tomadores de decisiones y ciudadanos, datos únicos, oportunos y confiables y que deben cumplir los organismos encargados de i) planear, ii) capturar, iii) gestionar la calidad, iv) gestionar la seguridad, v) disponer y comunicar y vi) promover y explotar información.

Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 1 (33,3%)

Actividades o gestión adelantada: Con la suscripción del contrato interadministrativo No. 20200393 entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se cumplió a satisfacción con la Prestación de los servicios especializados para llevar a cabo la implementación de la segunda fase de la plataforma tecnológica de la Cédula Rural.

Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SNUIRA) construido (Meta cuatrienio = 1): Meta cumplida = 0,0% (0,0%)

Actividades o gestión adelantada: Se elaboró la segunda versión de la Política de Gestión de Información Sectorial, la cual incluye el anexo de la normatividad e instrumentos del actual cumplimiento. Igualmente, se incorpora la Política de Información dentro de los lineamientos de la Política de TI y se realiza la alineación de lineamientos de la política de gestión de información sectorial con los lineamientos preliminares trabajados con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA en la vigencia 2019 para las mesas de trabajo del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria - SNUIRA.

Agronet fortalecido (Meta cuatrienio = 3): Meta cumplida = 2 (67,0%)

Actividades o gestión adelantada: Con corte al 30 de junio de 2021, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios -UPRA y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, han mantenido en funcionamiento y operando el “Sistema de información de Precios consolidado e interoperable”. Durante toda la vigencia la UPRA mantuvo, a través del sistema información, oportunos reportes para el sector y la ciudadanía sobre el abastecimiento de los principales productos agropecuarios y el comportamiento de sus precios, con base en el recaudo de información en los centros de abastos de 12 ciudades del país. La UPRA para el cumplimiento de este indicador en la vigencia 2020 ejecuto una inversión de \$306,4 millones.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se adelantaron las siguientes actividades: 1. Adecuación institucional para mantenimiento de datos para AGRONET. 2 Contratación de Personal profesionales especialistas en datos. 3 Acceso a la información y análisis. 4 Producción de Boletines periódicos precios y abastecimiento de productos agropecuarios

ANEXO

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución			
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	Títulos formalizados sobre predios privados	PND	Producto	Número	5,600	5,635	100.6	100.0	6,250	3,316	53.1	53.1	6,250	2,875	46.0	46.0	6,250	24,350	11,826	48.6	48.6			
	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	PND	Producto	Número	850	6,850	805.9	100.0	7,547	3,662	48.5	48.5	7,774	2,427	31.2	31.2	7,989	24,160	12,939	53.6	53.6			
	Hectáreas regularizadas a través de procedimientos administrativos especiales agrarios culminados con acto administrativo en el marco del D. Ley 902 de 2017	PES	Producto	Número	6,695	10,530	157.3	100.0	13,835	10,365	74.9	74.9	44,332	8,409	19.0	19.0	44,293	109,155	29,304	26.8	26.8			
	Acuerdos de ampliación, constitución y saneamiento de Resguardos Indígenas registrados	PES	Producto	Número	30	9	30.0	30.0	15	31	206.7	100.0	15	11	73.3	73.3	15	75	51	68.0	68.0			
	Resoluciones de Titulación colectiva a comunidades negras registradas	PES	Producto	Número	25	0	0.0	0.0	20	8	40.0	40.0	20	2	10.0	10.0	20	85	10	11.8	11.8			
	Mapas de zonificación elaborados	PES	Producto	Número	3	3	100.0	100.0	3	4	133.3	100.0	3	1	33.3	33.3	3	12	8	66.7	66.7			
	Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre o con	PND	Producto	Número	2,510	6,554	261.1	100.0	3,061	4,302	140.5	100.0	3,211	2,111	65.7	65.7	3,360	12,142	12,967	106.8	100.0			
	Documentos de investigación producidos por el Observatorio, elaborados	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	4	4	100.0	100.0	4	0	0.0	0.0	4	12	4	33.3	33.3			
Total % de avance promedio							207.8	75.7			99.6	77.1			34.8	34.8			51.9	51.1				

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución			
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	Distritos de adecuación de tierras construidos y/o ampliados	PND	Producto	Hectáreas	120	0	0.0	0.0	2,616	0	0.0	0.0	8,735	0	0.0	0.0	39,323	50,794	0	0.0	0.0			
	Distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	PND	Producto	Hectáreas	9,598	7,902	82.3	82.3	23,207	41,319	178.0	100.0	30,094	20,724	68.9	68.9	31,224	94,123	69,945	74.3	74.3			
	Sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construido	PND	Producto	Hectáreas	1,180	40	3.4	3.4	1,430	0	0.0	0.0	1,550	0	0.0	0.0	1,750	5,910	40	0.7	0.7			
	Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas		Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	50.0%	0.0%	0.0	0.0	50.0%	50.0%	0	0.0	0.0			
	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	PND	Producto	Número	15,000	5,104	34.0	34.0	20,000	24,564	122.8	100.0	30,000	10,801	36.0	36.0	35,000	100,000	40,469	40.5	40.5			
	Productores beneficiados a través de compras públicas locales	PES	Producto	Número	1,920	598	31.1	31.1	294	389	132.3	100.0	454	33	7.3	7.3	605	3,273	1,020	31.2	31.2			
	Esquemas asociativos fortalecidos	PND	Producto	Número	50	87	174.0	100.0	66	54	81.8	81.8	97	33	34.0	34.0	97	310	174	56.1	56.1			
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	3,626	5,199	143.4	100.0	5,393	3,820	70.8	70.8	11,903	1,300	10.9	10.9	14,114	35,036	10,319	29.5	29.5			
	Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	PES	Producto	Número	1,358	1,439	106.0	100.0	978	1,594	163.0	100.0	978	107	10.9	10.9	978	4,292	3,140	73.2	73.2			
	Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	PND	Producto	Número	6	10	166.7	100.0	5	9	180.0	100.0	5	0	0.0	0.0	7	22	19	86.4	86.4			
	Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria acompañados técnicamente	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	33	29	87.9	87.9	0	0	0.0	0.0	0	33	29	87.9	87.9			
	Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria	PND	Producto	Número	20,000	20,000	100.0	100.0	120,000	8,857	7.4	7.4	200,000	653	0.3	0.3	210,000	550,000	29,510	5.4	5.4			
	Mujeres rurales beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria	PND	Producto	Número	3,000	6,631	221.0	100.0	24,000	2,853	11.9	11.9	50,000	196	0.4	0.4	63,000	140,000	9,680	6.9	6.9			
	Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET	PES	Producto	Número	1,100	1,100	100.0	100.0	19,632	3,639	19	0.0	32,721	0	0	0.0	34,357	87,810	4,739	5.4	5.4			
Total % de avance promedio							96.8	70.9			81.1	58.4			13.0	13.0			35.5	35.5				

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados	PND	Producto	Número	1	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	3	0	0.0	0.0	4	4	1	25.0	25.0
	Zonas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades	PND	Resultado	Número	2	0	0.0	0.0	2	6	300.0	100.0	21	2	9.5	9.5	9	34	8	23.5	23.5
	Política Estatal Sanitaria y de Inocuidad evaluada y fortalecida	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0.0	0.0	25%	25%	100.0	100.0	50%	0%	0.0	0.0	60%	60%	25%	41.7	41.7
	Productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas que obtienen admisibilidad sanitaria lograda por el	PND	Resultado	Número	12	13	108.3	100.0	12	18	150.0	100.0	12	0	0.0	0.0	12	48	31	64.6	64.6
	Laboratorios móviles implementados	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0
Total % de avance promedio							27.1	25.0			162.5	100.0			2.4	2.4			31.0	31.0	

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	PND	Producto	Número	3,500	3,216	91.9	91.9	5,000	11,516	230.3	100.0	10,000	16,212	162.1	100.0	31,500	50,000	30,944	61.9	61.9
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	1,607	1,607	100.0	100.0	9,971	14,491	145.3	100.0	3,322	4,124	124.1	100.0	100	15,000	20,222	134.8	100.0
	Esquemas asociativos fortalecidos	PND	Producto	Número	200	213	106.5	100.0	300	228	76.0	76.0	300	48	16.0	16.0	300	1,100	489	44.5	44.5
Total % de avance promedio							99.5	97.3			150.6	92.0			100.8	72.0			80.4	68.8	

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																
					2019				2020				2021				2022	Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS - URT	Proyectos productivos ejecutados en el marco de la Restitución de Tierras	PND	Producto	Número	510	539	105.7	100.0	510	636	124.7	100.0	510	261	51.2	51.2	0	1,530	1,436	93.9	93.9
	Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de Familias beneficiadas con acompañamiento integral	PND	Producto	Número	1,085	813	74.9	74.9	1,085	632	58.2	58.2	1,085	520	47.9	47.9	0	3,255	1,965	60.4	60.4
	Demandas presentadas ante los jueces y magistrados en restitución	PES	Producto	Número	510	539	105.7	100.0	510	636	124.7	100.0	510	261	51.2	51.2	0	1,530	1,436	93.9	93.9
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	539	539	100.0	100.0	481	636	132.2	100.0	261	261	100.0	100.0		1,281	1,436	112.1	100.0
	Demandas de restitución de derechos territoriales de los grupos étnicos presentadas ante jueces especializados	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	16	16	100.0	0.0	27	0	0.0	0.0	0	43	16	37.2	0.0
Total % de avance promedio							96.6	93.7			103.4	73.1			48.3	48.3			76.2	68.0	

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022		Cuatrienio					
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución			
UNIDAD DE PLANIFICACION RUURAL - UPRA	Planes de ordenamiento productivo formulados	PND	Producto	Número	1	1	100.0	100.0	1	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	4	1	25.0	25.0			
	Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados	PES	Producto	Número	1	1	100.0	100.0	1	2	200.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	4	3	75.0	75.0			
	Mapas de zonificación elaborados	PES	Producto	Número	3	3	100.0	100.0	3	4	133.3	100.0	3	0	0.0	0.0	3	12	7	58.3	58.3			
	Cedula Rural interoporeable en el sector agropecuario y rural	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	3	2	66.7	66.7			
	Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SNUIRA) construido	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	1	0	0.0	0.0			
	Agronet fortalecido	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100	100	1	1	100.0	100.0	1	4	2	50.0	50.0			
	Total % de avance promedio							100.0	100.0			88.9	66.7			50.0	50.0			45.8	45.8			

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL

ENTIDAD	PRODUCTO	PLAN	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta																			
					2019				2020				2021				2022				Cuatrienio			
					Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución	Programada	Lograda	% Cumplido	% Cumplido sin sobre ejecución
	Productores con acuerdos comerciales suscritos - Agricultura por Contrato	PND	Producto	Número	11,500	21,680	188.5	100.0	38,400	63,995	166.7	100.0	63,600	16,266	25.6	25.6	81,500	150,000	101,941	68.0	68.0			
	Operaciones de crédito en actividades no agropecuarias de FINAGRO	PND	Producto	Número	327	1,181	361.2	100.0	344	2,231	648.5	100.0	361	1,115	308.9	100.0	379	1,411	4,527	320.8	100.0			
	Áreas con seguro agropecuario	PND	Producto	Hectáreas	167,304	161,233	96.4	96.4	193,676	167,414	86.4	86.4	193,676	102,311	52.8	52.8	193,676	193,676	167,414	86.4	86.4			
	Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural	PND	Producto	Número	34.7%	35.0%	100.9	100.0	35.2%	35.2%	100.0	100.0	35.7%	36.7%	102.8	100.0	36.7%	36.7%	35.2%	95.9	95.9			
	Modelo de medición de impacto de los p/s de FINAGRO implementado	PES	Producto	Porcentaje	0	0	0.0	0.0	30.0%	0.0%	0.0	0.0	60.0%	0.0%	0.0	0.0	100.0%	100.0%	0.0%	0.0	0.0			
	Diseño de una estrategia para la profundización del crédito agropecuario	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0			
	Implementación de la estrategia de crédito asociativo	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	1	0	0.0	0.0			
	Productores que hayan accedido a un incentivo de Agricultura por Contrato (LEC e ISA)	PES	Producto	Número	3,200	5,702	178.2	100.0	5,400	6,083	112.6	100.0	14,876	21,952	147.6	147.6	26,524	50,000	33,737	67.5	67.5			
	Entidades con el Programa transferido de Educación Financiera orientado a "Fortalecer las capacidades de los intermediarios financieros y población rural"	PES	Producto	Número	3	0	0.0	0.0	6	0	0.0	0.0	6	0	0.0	0.0	6	21	0	0.0	0.0			
	Entidades utilizando "decisión"	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	7	12	171.4	100.0	17	0	0.0	0.0	24	24	12	50.0	50.0			
	Nuevos instrumentos para financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios desarrollados	PES	Producto	Número	4	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	0	4	0	0.0	0.0			
	Política pública de esquemas de financiamiento alternativo formulada	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0			
	Esquemas asociativos fortalecidos	PND	Producto	Número	601	915	152.2	100.0	1,380	1,321	95.7	95.7	2,023	825	40.8	40.8	0	4,004	3,061	76.4	76.4			
	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	PND	Producto	Número	8,481	8,481	100.0	100.0	20,416	20,906	102.4	100.0	26,667	4,054	15.2	15.2	0	55,564	33,441	60.2	60.2			
	Mujeres rurales beneficiadas con estrategias de inclusión productiva.	PES	Producto	Número	2,544	5,436	213.7	100.0	6,125	13,239	216.1	100.0	8,000	2,704	33.8	33.8	0	16,669	21,379	128.3	100.0			
	Porcentaje de participación de la economía forestal en el PIB	PND	Resultados	Número	0.81%	0.69%	85.2	85.2	0.88%	0.69%	78.4	78.4	0.94%	0.00%	0.0	0.0	1.00%	1.00%	0.69%	69.0	69.0			
	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible	PND	Producto	Hectáreas	0	0	0.0	0.0	14,000	17,807	127.2	100.0	28,000	0	0.0	0.0	28,000	70,000	17,807	25.4	25.4			
	Producción agropecuaria en cadenas priorizadas	PND	Producto	Número	20,311,589	20,678,513	101.8	100.0	21,327,168	20,957,224	98.3	0.0	22,393,526	0	0.0	0.0	23,513,202	23,513,202	20,678,513	87.9	87.9			
	Áreas con reforestación comercial	PND	Producto	Número	2,689	0	0.0	0.0	5,000	1,729	34.6	34.6	57,155	0	0.0	0.0	57,156	122,000	1,729	1.4	1.4			
	Áreas de transformación productiva planificadas	PND	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	2	4	0	0.0	0.0			
	Marco jurídico ajustado (Procedimiento único)	PES	Producto	Porcentaje	40%	50%	125.0	100.0	50%	50%	100.0	100.0	0	0	0.0	0.0	0	100%	100%	100.0	100.0			
	Pilotos para el seguimiento y evaluación de la política de tierras diseñados e implementados	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	2	0	0.0	0.0	3	0	0.0	0.0	1	6	0	0.0	0.0			
	Documentos diagnósticos y de seguimiento de bienes y/o servicios sectoriales formulados	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	1	0	0.0	0.0	1	3	1	33.3	33.3			
	Guías metodológicas para la inversión sectorial en bienes públicos rurales formuladas	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	2	200.0	100.0	1	0	0.0	0.0	1	3	2	66.7	66.7			
	Estrategia de alineación de la política sectorial con actores a nivel territorial implementada	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0			
	Exportaciones agropecuarias	PND	Producto	Millones de US\$	7,600	7,340	96.6	96.6	8,170	7,856	96.2	96.2	8,455	4,406	52.1	52.1	8,542	8,542	7,598	88.9	88.9			
	Exportaciones agrícolas no tradicionales	PND	Producto	Millones de US\$	2,669	2,568	96.2	96.2	2,776	2,932	105.6	100.0	2,887	1,672	57.9	57.9	3,003	3,003	2,750	91.6	91.6			
	Estrategia de re-estructuración, modernización y optimización de las entidades del Sector Agropecuario formulada	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	0	1	0	0.0	0.0			
	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica, formulada	PND	Producto	Número	5	13	260.0	100.0	5	20	400	100.0	4	15	375	100.0	0	40	48	120.0	100.0			
	Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria implementado	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100.0	0.0					0	1	1	100.0	100.0			
	Planes Departamentales de Exensión Agropecuaria	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	33	29	87.9	87.9					0	33	29	87.9	87.9			
	Áreas con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático	PND	Producto	Hectáreas	0	0	0.0	0.0	1,774	500	28.2	28.2	80,755	6,396	7.9	7.9	87,633	170,162	6,896	4.1	4.1			
	Sistema de seguimiento y monitoreo del SNIA en funcionamiento	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0					0	1	1	100.0	100.0			
	Aumento del índice de Gobierno Digital	PES	Producto	Porcentaje	72	73%	1.0	100.0	75	73%	1.0	1.0	78%	74%	94.9	94.9	82%	82%	75%	91.5	91.5			
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI actualizado	PES	Producto	Número	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	0.0	1	1	100.0	0.0	1	4	3	75.0	75.0			
	Documento de Política de Información Sectorial formulada	PES	Producto	Número	1	0	0.0	0.0	1	1	100.0	100.0	1	0	0.0	0.0	1	4	1	25.0	25.0			
	Cedula Rural interoperable en el sector agropecuario y rural	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	1	1	100.0	0.0	1	1	100.0	0.0	1	3	2	66.7	66.7			
	Sistema nacional unificado de información rural y agropecuaria (SNUIRA) construido	PES	Producto	Número	0	0	0.0	0.0	0	0	0.0	0.0	1	0	0.0	0.0	1	1	0	0.0	0.0			
	Lineamientos, Criterios e instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad elaborados	PES	Producto	Número	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	1	100.0	100.0	1	4	3	75.0	75.0			
	Viviendas de interés social rural construidas	PND	Producto	Número	3,700	3,700	100.0	100.0	2,560	2,560	100.0	100.0	830	1,658	199.8	100.0	0	7,090	7,918	111.7	100.0			
	Viviendas de Interés Social Rural mejoradas	PND	Producto	Número	7,948	7,038	88.6	88.6	1,660	41	2.5	2.5	1,431	113	7.9	7.9	2,461	13,500	7,192	53.3	53.3			
	Total % de avance promedio						109.4	82.3			110.0	64.2			50.6	28.8			50.7	53.2				
TOTAL SECTOR	Total % de avance promedio						105.3	77.8			113.7	75.9			42.8	35.6			54.4	50.5				